

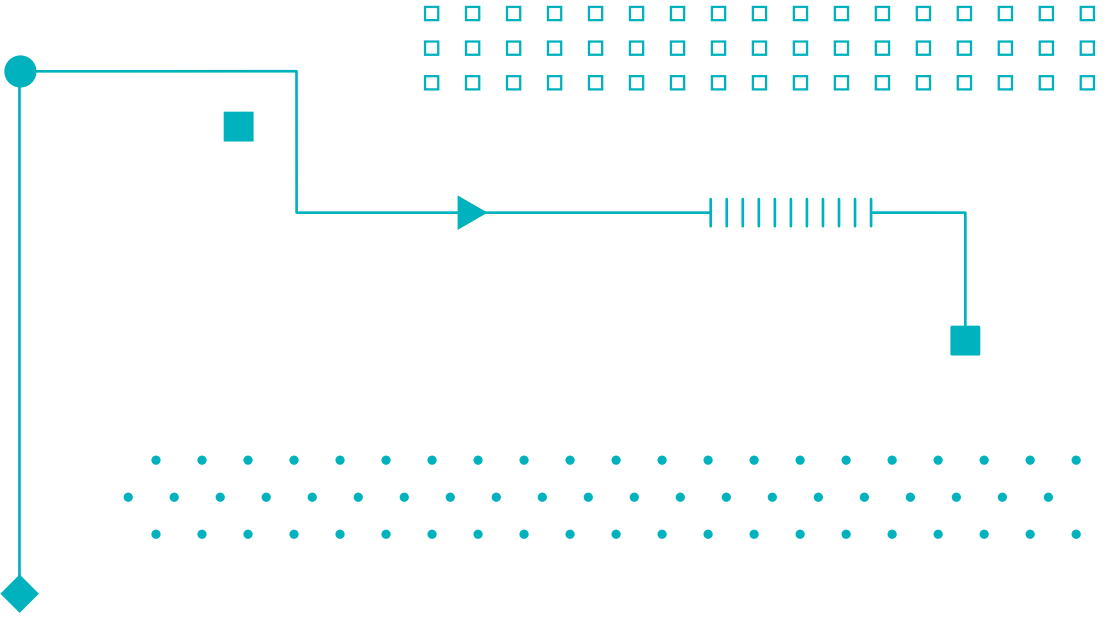
# POLÍTICA CULTURAL REGIONAL TARAPACÁ



2017-2022



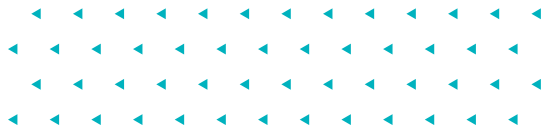




# POLÍTICA CULTURAL REGIONAL TARAPACÁ



2017 - 2022





**Ministro Presidente** Ernesto Ottone Ramírez

**Subdirectora Nacional** Ana Tironi Barrios

**Jefa del Departamento de Estudios** Constanza Symmes Coll

**Jefe del Departamento de Planificación** Eduardo Oyarzún Figueroa

**Jefe del Departamento de Comunicaciones** José Andrés Alvarado González

**Jefa de Sección de Coordinación Regional** Beatriz Duque Videla

### **Directorio Nacional**

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

### **Directora Regional de Tarapacá**

Miilisa Ostojeć Soto

### **Coordinador de Política Cultural**

#### **Dirección Regional de Tarapacá**

Franco Alfaro Núñez

### **Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Tarapacá**

Francisco Prieto Henríquez

Julio Cámara Cortés

Williams Sembler Pino

Haroldo Cáceres Ticona

Erwin López Pavez

**Sección de Coordinación Regional**

Beatriz Duque Videla

**Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios**

Alejandra Aspillaga Fariña

**Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios**

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

**Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto**

Claudia Fuenzalida Cereceda

**Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones**

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

**Diagnóstico y apoyo metodológico**

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

**Diagramación**

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

**Diseño original**

Estudio Vicencio

**Agradecimientos**

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

[www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl)

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.



## PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

**ERNESTO OTTONE RAMÍREZ**

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes







# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	15
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	23
ANTECEDENTES	30
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	30
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	36
B. Fomento de las artes y las culturas	43
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	60
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	69
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	78
F. Reconocimiento de los Pueblos Indígenas	86
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	91
ANEXO 1. METODOLOGÍA	98
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	103
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	105
BIBLIOGRAFÍA	107



## INTRODUCCIÓN

Las Políticas Culturales Regionales son un importante ejercicio de descentralización, que junto con la promulgación de la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se trasforman en el principal impulso del desarrollo cultural en el país y en la región.

El foco de estas Políticas Culturales se centra en dos ejes: uno de ellos es el territorio, entendiendo este no solo como el espacio físico, sino que también como el simbólico en el que se desarrollan las prácticas culturales y artísticas. La identidad territorial, signada por su distancia con el centro de país —un factor determinante para su larga y fructífera relación transfronteriza—, y su multiculturalidad son premisas básicas para la región de Tarapacá, pues han determinado su vocación creativa.

El otro eje corresponde al enfoque de derechos, en el que la persona es el principio y el fin de toda política pública. Conceptos como reconocimiento y respeto se suman a creación, fomento, tradición: la cultura, entendida en su máxima expresión, da paso a las conversaciones, los saberes colectivos, el diálogo y la construcción conjunta de un camino común en materia de política cultural.

Las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 se caracterizan porque su génesis está en la participación de todos los actores que intervienen y determinan el quehacer cultural de la región de Tarapacá. Los trabajadores de las artes se unieron al poblador, al habitante indígena, a las organizaciones que promueven el respeto al patrimonio y los derechos humanos, en un ejercicio participativo que se desarrolló a través de diferentes jornadas de diálogos con los diversos actores del quehacer cultural, incluyendo el proceso de Consulta Indígena, a la cual le debe su nombre el actual Ministerio.

En este trabajo se ven claramente reflejados nuevos contenidos, producto de la creación de dos departamentos al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: el de Pueblos Originarios y el de

Patrimonio Cultural. En esta misma línea, y como resultado de la rearticulación de la institucionalidad cultural con la ciudadanía, las organizaciones comunitarias culturales y la reactivación del trabajo territorial, es posible observar la apertura de nuevos espacios para la población migrante y la memoria, desde la óptica de integración y el enfoque de derechos.

Por su parte, las áreas de Fomento y Educación se hacen cargo de la necesidad de fortalecer los espacios educativos, tanto para la población como para los artistas, en tanto la formación de audiencias en materias relacionadas con el arte y la promoción de la cultura, en el contexto de una economía creativa amable y sustentable, visualiza aquella como una herramienta de crecimiento, no solo personal sino también con un potencial económico importante.

Como síntesis de estos procesos participativos se puede establecer que la principal función de estas políticas públicas es la articulación de todo el entramado social para fortalecer una ciudadanía cultural activa, empoderada y que sitúa a la cultura como un eje primordial para el desarrollo de la calidad de vida de las personas y su territorio.

**MILISA OSTOJIC SOTO**

Directora Regional  
Consejo de la Cultura y las Artes  
Región de Tarapacá

## MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, aunque será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

### Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile el año 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

## Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

### › Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

### › Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho



a participar activamente en el desarrollo cultural de país y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo indígena, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

## Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

## A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

## B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo, estimulando y alentando los dominios culturales<sup>1</sup>, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

---

<sup>1</sup> Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

Entre las funciones que al ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como, asimismo, impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

### **c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía**

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación,

con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

#### D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al Ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los monumentos nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

La infraestructura desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucionales<sup>2</sup>. En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro Ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura, también corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

---

<sup>2</sup> Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

## F. Reconocimiento de los pueblos indígenas<sup>3</sup>

Dentro de las funciones ministeriales están: promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad; velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte; y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento multicultural, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

---

**3** En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la Ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las quince regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta

## POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo alcance a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio, a través de la implementación de programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. En este sentido, su formulación desde el enfoque territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones que contribuirá al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, se erigen como herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito artístico y cultural. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementar las políticas públicas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en el 2003, el CNCA ha experimentado tres procesos de diseño y formulación de políticas culturales, tanto nacionales como regionales. Las correspondientes al primer período cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del servicio, tanto en el escenario nacional como regional, siendo uno de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Con posterioridad, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana tuvo un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio, amparados en la Convención sobre la Protección y

Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). De esta manera, las convenciones regionales y nacionales de cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales, en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios y representantes de los órganos colegiados del servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros periodos (2005-2010 y 2011-2016) fue la Política Nacional de Cultura el marco para la formulación de las políticas regionales, e incluso sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, se ha trabajado en torno a una lógica bottom-up; serán las políticas regionales de cultura la base para estructurar la Política Nacional 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada y descentralizada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), junto a sus respectivos órganos colegiados, apoyados metodológicamente por el Departamento de Estudios.

## Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), llevada a cabo en 2005, los GORE expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios<sup>4</sup>. En concreto, las regiones pasaron a ser entidades

---

4 En los años 90 los gobiernos regionales y locales experimentaron grandes cambios con el objetivo de descentralizar los organismos públicos, enmarcados en el proceso de modernización del Estado. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.



independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 1992).

En materia de financiamiento para el sector cultura, en el 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en un indicativo para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico-cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

De acuerdo a lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esta articulación? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

Las ERD son el punto de partida del Sistema de Planificación Regional, cuyo rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los períodos de gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artístico-culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración implica la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, las asociaciones empresariales, las organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones, ciudadanas y ciudadanos de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los GORE, es posible señalar que, en cuanto orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artístico-culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016) destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente en el escenario que implica la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La ERD de la región de Tarapacá dividió su metodología en dos etapas: un proceso participativo y de análisis prospectivo, seguido de un análisis estratégico y de competitividad local y regional. A partir de ello se estableció una misión y visión de la región.

Respecto de la misión se reconoce como una región al servicio de sus habitantes, segura, protectora e inclusiva, gestionando su desarrollo con un alto compromiso de integración social y cultural, innovando y mejorando continuamente la gestión pública y privada, considerando las oportunidades de su entorno nacional e internacional con el resguardo de los equilibrios de los sectores productivos y de servicios, que permitan lograr un crecimiento equitativo autosustentable.

En tanto, la visión pone un especial énfasis en el desarrollo de un clúster que transforme Tarapacá en una plataforma de infraestructura y servicios competitivos a nivel internacional, involucrando tres áreas: minería, turismo y logística.

En el ámbito cultural, la ERD establece una región en proceso de transición como resultado especialmente del proceso de desarrollo enfrentado en las últimas décadas. La cultura e identidad regional son vistas en función del turismo como polo de atracción para chilenos y extranjeros, en consideración del gran número y variedad de focos naturales y culturales (playas, salitreras, arqueología regional, vida altiplánica/indígena, vida religiosa, como la Fiesta de La Tirana, entre otros elementos). Todo esto habla de la necesidad de recuperar el patrimonio tangible, preservar la identidad y la promocionar las iniciativas culturales.

A partir de lo anterior, se definieron cinco directrices estratégicas con objetivos, políticas, metas, planes de acción e indicadores. Al sector cultural le correspondió la directriz n° 1: promover el desarrollo humano, la generación, perfeccionamiento y mantenimiento del capital humano con una identidad cultural propia.

Para la materialización de esta directriz se establecieron cinco objetivos, el tercero de los cuales dice relación con el fortalecimiento de la identidad cultural de la región, valorando los aportes de los sectores

urbanos y rurales, y cuya implementación debe responder a la promoción de una cultura integradora e inclusiva basada en principios, valores y creencias históricas, ancestrales y contemporáneas, de los diversos grupos y habitantes de la región.

También se debe relevar el énfasis puesto por la ERD de Tarapacá en la directriz n°3, que profundiza la internacionalización hacia áreas geográficas de interés regional mediante cooperación descentralizada y la para-diplomática. Su primer objetivo establece la creación de una política de internacionalización regional, interregional y sud-americana, que promueva el intercambio cultural entre regiones y subregiones del continente, a partir de la identidad regional y local, la multiculturalidad, la riqueza del patrimonio histórico cultural, los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

### Desafíos para la región de Tarapacá en el escenario de la nueva institucionalidad cultural.

En el escenario que plantea el nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022 dice relación con el fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, el gobierno regional y las organizaciones sociales, para generar alianzas público-privadas de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación y distribución de los recursos públicos.

Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal, para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente, se requiere generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura, como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo

de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas, específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores público-privados de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la Política Cultural Regional, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

## ANTECEDENTES

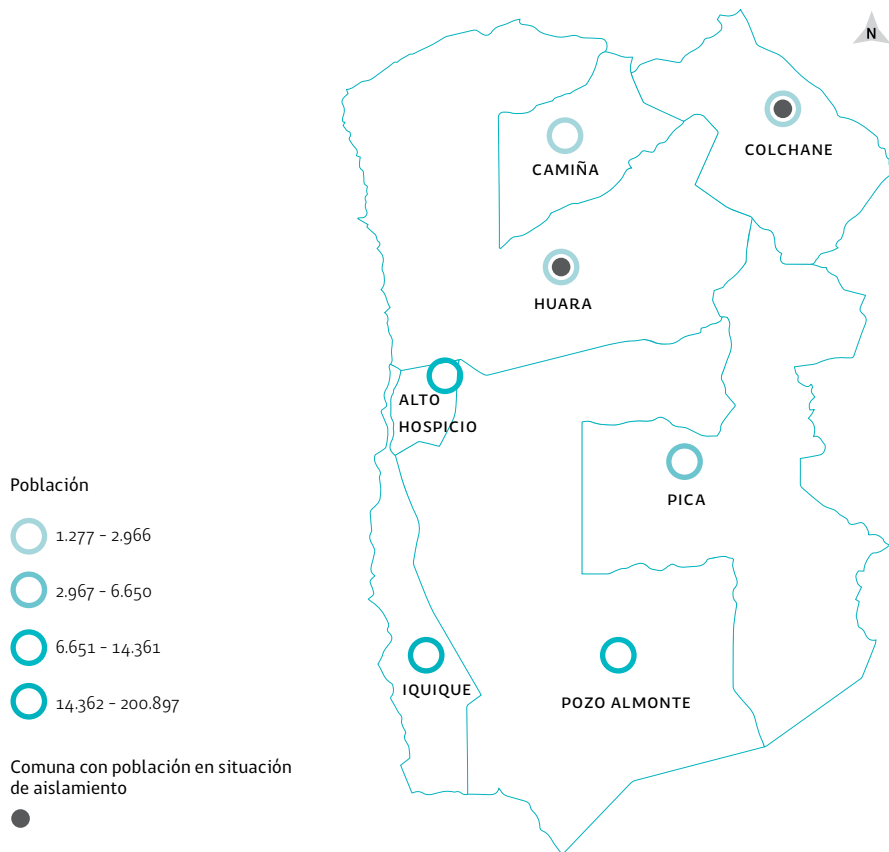
El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para la región de Tarapacá en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

### Caracterización general de la región

La región de Tarapacá se divide administrativamente en dos provincias: Iquique, con dos comunas, y Tamarugal, con cinco comunas. Posee una superficie de 42.225,8 kilómetros cuadrados, equivalentes al 6% del territorio nacional. No obstante lo anterior, la región representa apenas el 1,9% de la población nacional. De acuerdo a los datos de la encuesta Casen 2015, el 95,2% de la población reside en zonas urbanas y 4,8% en rurales. El clima de la región se caracteriza por la ausencia de precipitaciones, con paisajes de extrema aridez y escasa vegetación.

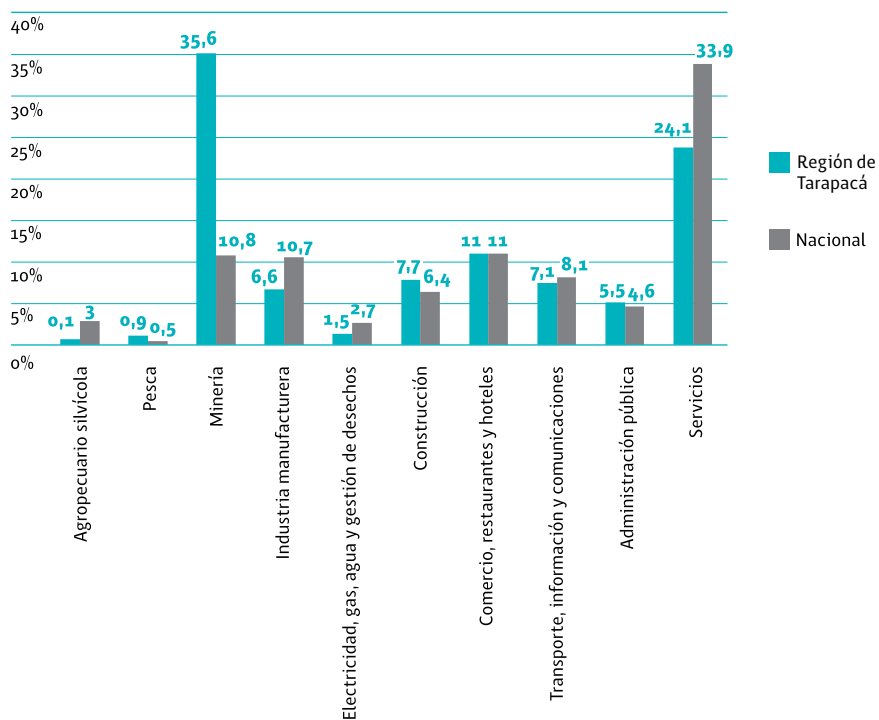
**FIGURA 1** Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Tarapacá, 2012



Fuente: Subdere (2012).

Al analizar la distribución sectorial del Producto Interno Bruto (PIB), se observa que el sector minería presenta en la región la mayor proporción del PIB, con un 35,6%, diferenciándose de la mayoría de las regiones del país donde el sector servicios es preponderante; en Atacama, por ejemplo, servicios se ubica en segundo lugar, con un 24,1% del PIB, mientras que la participación del sector agropecuario silvícola es mínima (0,1%).

**GRÁFICO 1**      **Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015**



Fuente: Banco Central (2015)



Cabe destacar que la región de Tarapacá contribuye con un 2,3% del PIB y un 2,1% del empleo a nivel nacional. A pesar de tener un PIB principalmente minero, la mayoría de las personas ocupadas pertenecen al sector de servicios (36,6%), mientras las personas ocupadas del sector minero solo representan un 7,4% en la región. Aun así, Tarapacá es la cuarta región con un mayor porcentaje de ocupados en minería (es superada por Antofagasta, Atacama y Coquimbo).

En cuanto al multiculturalismo destacan, junto con las poblaciones indígenas y de pescadores artesanales, las colonias migrantes que han sido parte importante de la historia de Iquique en sus distintos periodos de desarrollo económico<sup>5</sup>, dando un sello distintivo a la ciudad. Actualmente es posible encontrar colonias residentes organizadas de croatas, chinos, españoles, italianos, bolivianos, peruanos y, más recientemente, se han sumado colombianos, entre otros. En esta región se encuentra el porcentaje más alto de migrantes, correspondiente al 9,3% del total de la población, y en el que las personas provenientes de Bolivia, Perú y Colombia son las que muestran una mayor presencia en la región, con 3,7%, 3,2% y 1,4% del total de migrantes, respectivamente.

También por efecto de la migración destaca Alto Hospicio, comuna creada en el 2004, establecida principalmente a partir de la erradicación de poblaciones desde Iquique, población indígena que se trasladó desde los valles y la cordillera de la región y, más recientemente, de población indígena mapuche (CNCA, 2015).

Finalmente, destaca la población pampina, quienes se trasladaron a Iquique a medida que las oficinas salitreras fueron cerrando sus faenas. Actualmente, esta se organiza en numerosas agrupaciones culturales, al estilo de los antiguos centros sociales, las que mantienen vivo el espíritu de la pampa y la época del salitre, celebrando cada año el Mes de la Pampa, conmemoración en la que se realizan numerosas actividades culturales, principalmente en las antiguas oficinas salitreras

---

<sup>5</sup> Los ingleses en la época del salitre, los chinos con la explotación del guano y asiáticos e hindúes por la ZOFRI.

Humberstone y Santa Laura, declaradas Patrimonio de la Humanidad por Unesco y actualmente a cargo de la Corporación Museo del Salitre (CNCA, 2015).

En cuanto a la situación ocupacional de la población de la región de Tarapacá, de acuerdo a datos del INE del año 2015, se observa que para las 128.500 mujeres y 141.800 hombres de 15 años y más, las tasas de ocupación son de 47,6% y 70,4%, y las de desocupación de 7,4% y 7,1%, respectivamente (INE, 2016). Al respecto, destaca la brecha de incorporación al mercado laboral de las mujeres y la tasa de desocupación de los hombres, que es mayor al promedio nacional (5,8%).

Según datos de la encuesta Casen 2015, el 7,1% de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos, un índice menor al promedio nacional (un 2,3% en situación de pobreza extrema y un 4,8% en situación de pobreza no extrema). Al observar la distribución de la población según decil autónomo regional, se observa que más del 50% de la población se concentra en los primeros cinco deciles, todos ellos con más de 10% de la población en cada uno, mientras que en el caso de los últimos deciles es donde menos se observa concentración de la población, especialmente en el último donde solo se encuentra un 6,3% de la población. Las cifras de pobreza multidimensional<sup>6</sup>, en tanto, agrupa casi el mismo porcentaje nacional (20,9%) con un 20,5%.

Por otro lado, según datos de la Casen 2015, en promedio la población regional de 15 o más años cuenta con 11,5 años de escolaridad, lo que es casi igual al promedio nacional (11,0 años para el mismo tramo de edad). En tanto, respecto de la tasa de asistencia a establecimientos educacionales, la región, en general, exhibe cifras inferiores a las del país: la tasa neta de asistencia<sup>7</sup> en el tramo de 14 a 17 años concentra un

---

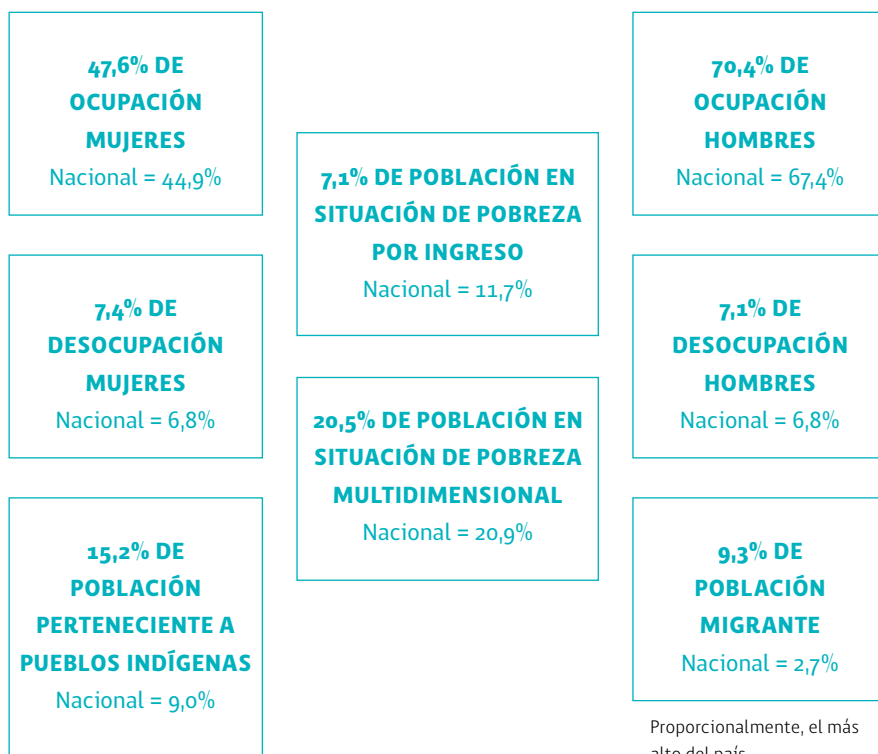
6 Pobreza multidimensional: la medida de pobreza multidimensional a partir del año 2015, cuenta con cinco dimensiones (educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social) y 15 indicadores en total (tres indicadores por dimensión). Fuente: MDS 2015.

7 Tasa neta de asistencia: Número total de personas que se encuentran asistiendo en el tramo de edad respectivo a cada nivel educacional dividido por la población total de dicho tramo. En el caso de la educación parvularia el tramo de edad es de 0 a 5 años, mientras que en educación básica es de 6 a 13 años. Por otro lado, en Educación Media es entre 14 y 17 años y para la educación superior 18 a 24 años.

71,2% (a nivel nacional esta llega a 73,6%), mientras que en el tramo de 6 a 13 años la tasa de asistencia regional alcanza el 90,3% (91,5% a nivel nacional). Una excepción la constituye el tramo de 0 a 5 años, en que la región de Tarapacá agrupa un 51,1% y a nivel nacional este llega a 50,3%.

Un dato relevante en la región es que un 15,2% de la población declara pertenecer a pueblos indígenas, según cifras de la encuesta Casen 2015, lo que supera ampliamente el promedio nacional (9%).

**FIGURA 2** Principales cifras sociodemográficas de la región de Tarapacá, 2015 y 2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

## A. Participación y acceso a las artes y las culturas

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012, la región destaca por sus índices de participación en asistencia a fiestas populares (66% regional y 52% nacional), danzas tradicionales y/o populares (62% regional y 59% nacional) y juegos tradicionales y populares (32% regional y 26% nacional), lo que habla de una región con tendencia a asistir a las prácticas con sello regional. Las prácticas regionales que más difieren del promedio nacional son los espectáculos en vivo (48% regional y 64% nacional), visita a patrimonio natural (16% regional y 31% nacional), asistencia a exposiciones de artesanía (32% regional y 42% nacional) y asistencia a exposiciones de artes visuales (20% regional y 25% nacional). Las demás actividades medidas, que incluyen prácticas artísticas tales como asistencia a actividades musicales, conciertos, museos y cine, son cercanas o levemente bajo el promedio nacional<sup>8</sup>.

Por su parte, el 8% de la población declara no haber asistido a ningún tipo de evento, lo que supera al 7,2% del promedio nacional. Este índice de no participación varía según la edad, siendo más alta en el grupo de 60 años y más (18,9%); le sigue el tramo entre 45 a 59 años, con una no participación del 8,7%, mientras que la población entre 30 a 44 años alcanza un 7,2% de no participación. Finalmente, solo un 3,7% de los jóvenes entre 15 y 29 años declara que no participa de alguna actividad cultural. El comportamiento de no asistencia es similar entre hombres y mujeres, llegando a un 7,8% en hombres y a un 8,2% entre mujeres.

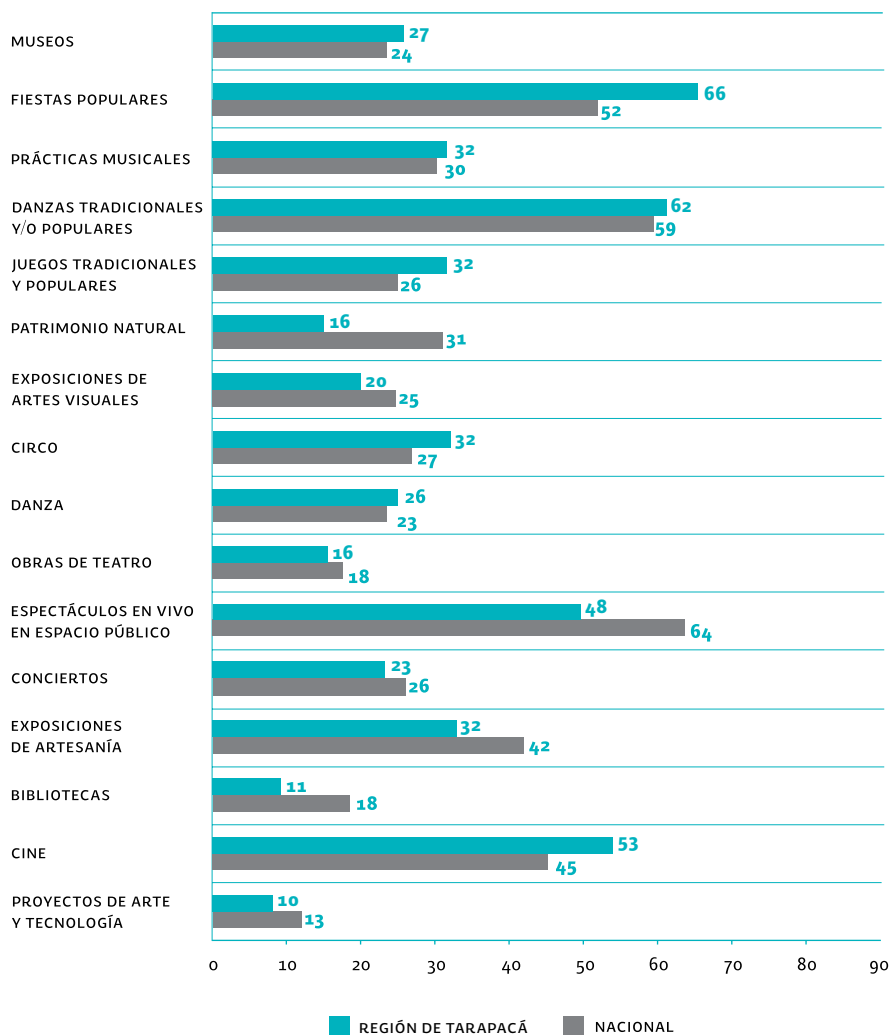
Sobre los motivos de no participación en espectáculos en vivo se observan la falta de tiempo (49,8%) y que no le interesa o no le gusta (22,2%).

---

<sup>8</sup> Se considera que un individuo participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC) 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

En tanto, sobre los motivos de no asistencia a sitios de patrimonio natural aparecen como principales motivos la falta de tiempo (42,1%), la no existencia o lejanía de espacios de patrimonio natural desde su barrio o comuna (18,1%) y el desconocimiento de dónde se encuentran (17,1%).

**GRÁFICO 2** Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico culturales, en la región de Tarapacá y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas y acciones, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región.

En este marco, el programa Acceso Cultural Regional, que se propone descentralizar la oferta cultural, especialmente en aquellas zonas más aisladas y vulnerables, realizó un total de 33 actividades durante el año 2016 que se concentraron en las comunas de Iquique (9) y Alto Hospicio (6). Cabe destacar que todas las comunas de la región contaron con al menos una actividad realizada por el programa. Estas acciones se dividen en las líneas de programación (18 actividades) y formación (15 actividades), buscando llegar a la ciudadanía con menor acceso a la actividad artística.

En forma adicional a los instrumentos de acción pública de los que dispone el CNCA, el Gobierno Regional de Tarapacá destina, por ley, el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) al financiamiento de actividades culturales, recursos a los que pueden postular municipios y otras entidades públicas, además de instituciones privadas sin fines de lucro, para desarrollar iniciativas ligadas a facilitar el acceso a actividades culturales.

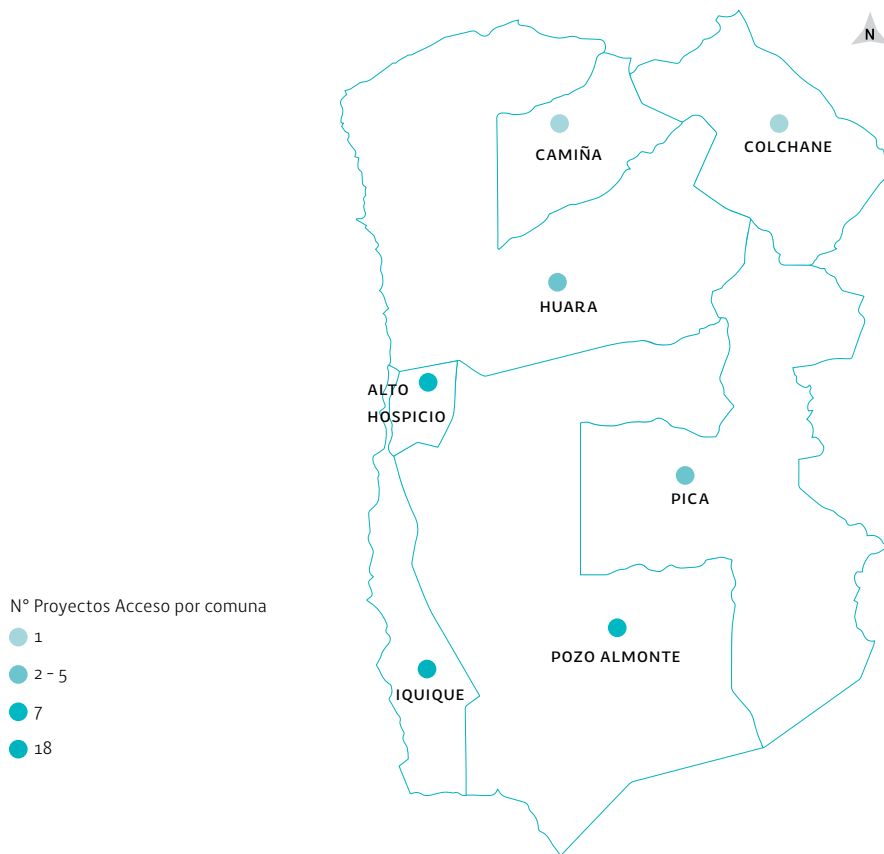
De manera complementaria, y con una lógica que se vincula con el enfoque de derechos, otra de las iniciativas desarrolladas por el CNCA en la región corresponde a las Residencias de Arte Colaborativo, en el marco del programa Red Cultura. Estas intervenciones se enfocan en que un(a) artista o un colectivo artístico se instale en un territorio geográficamente aislado durante un máximo de tres meses, a fin de desplegar prácticas artísticas y culturales al interior de las comunidades. La estrategia de intervención consiste en la generación de vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos. Durante el 2016, se realizaron dos residencias de arte colaborativo en la región: Gráfica Textil Agrícola, proyecto vinculado a las artes escénicas, en Pozo Almonte, y Acción Monumental, proyecto de artes de la visibilidad, en Pica.

Pese a los esfuerzos desplegados, existe la percepción por parte de la ciudadanía de cierta inequidad territorial en la distribución de la oferta cultural, limitando la participación de la población, y de una débil participación en las instancias de deliberación política y cultural que existen. Otra problemática visualizada por la ciudadanía dice relación con la necesidad de integrar diversas manifestaciones culturales presentes en la región, destacándose la escasez de instancias que permitan el intercambio permanente entre las diversas culturas para su fortalecimiento.

En este sentido, un punto importante a reforzar en la acción estatal en el ámbito del acceso y la participación es la promoción de la valorización de las expresiones culturales de los pueblos indígenas de la región.

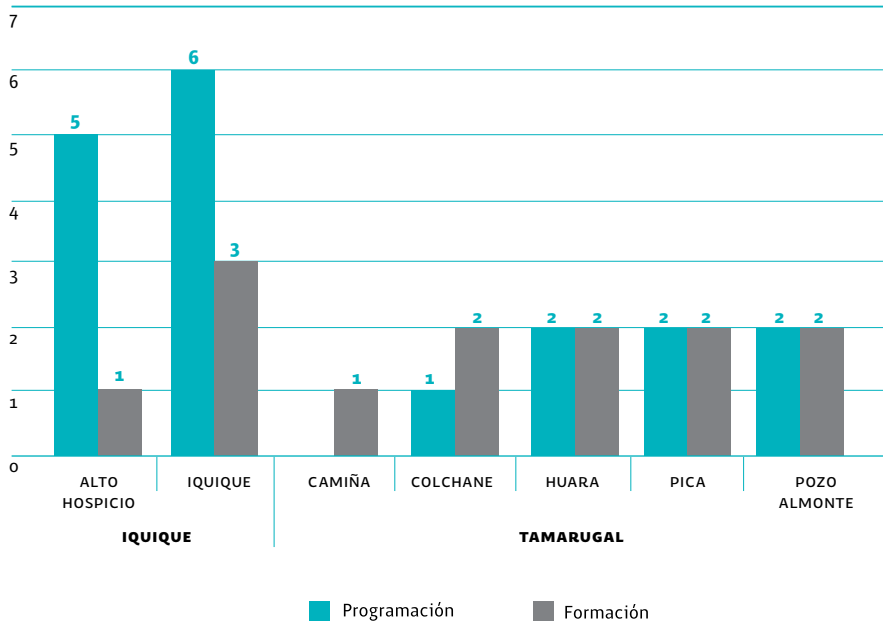


**FIGURA 3** Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Tarapacá, 2016



Fuente: CNCA (2016).

**GRÁFICO 3** Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Tarapacá, según comuna y componente, 2016.



Nota: En el ámbito de acción Identidad Regional no se observan proyectos porque, por un lado, tiene una antigüedad de solo dos años, y por otro, presenta una lógica distinta en la medida que son proyectos que se dedican a identificar un sello regional en términos identitarios. Las otras dos líneas, de Formación y Programación tienen también una búsqueda de identidad de forma transversal en su quehacer.

Fuente: CNCA (2016).

## B. Fomento de las artes y las culturas

Respecto a la oferta en formación superior en arte y cultura en la región, se observa que al año 2016, del total de programas impartidos por instituciones de educación superior a nivel regional (255), solo un 9% de estos se vinculan al campo cultural (23).

Habiéndose dividido las carreras creativas en torno a los ámbitos de educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía), equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática), investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a antropología, sociología); y artísticas (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas), podemos dar cuenta de la siguiente situación en la región de Tarapacá: de los 23 programas vinculados a la cultura que se imparten en instituciones de educación superior, nueve son de tipo nuclear, es decir, carreras propias del ámbito de la creación y disciplinas artísticas, con 744 personas matriculadas.

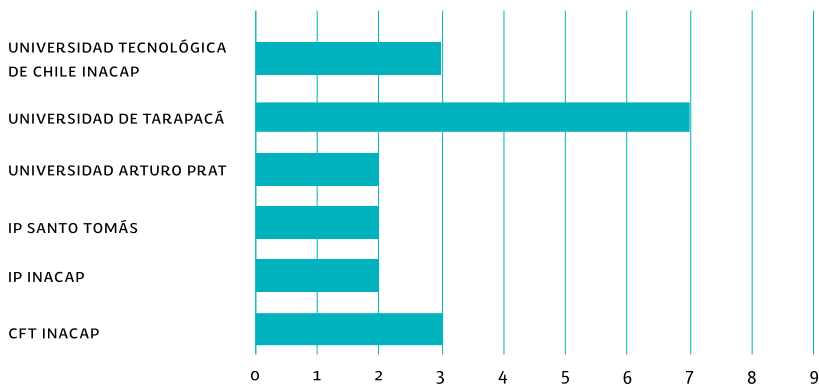
Además, se registran dos programas relacionados con el ámbito de la educación (Pedagogía en Música y Pedagogía Multicultural) y otros nueve programas de equipamiento e infraestructura. En el análisis de matrícula, destaca la amplia representación de mujeres (71) en el ámbito de educación por sobre los hombres (5), mientras que, a la inversa, en los programas de equipamiento e infraestructura se observa que la matrícula de hombres (389) es ampliamente mayor que la de mujeres (38).

En la región existen, además, tres programas de investigación vinculados al campo cultural, encontrándose estudios transversales de cultura, gestión cultural y robótica.

Tanto para los programas pertenecientes al campo cultural como aquellos no pertenecientes a él, las instituciones de educación superior que predominan son las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). La oferta de programas vinculados a la cultura es baja y relativamente homogénea en los tres tipos de instituciones: los

centros de formación técnica poseen cinco programas, los institutos profesionales, cuatro, y las universidades privadas, tres. En el caso de las universidades pertenecientes al CRUCH, hay once programas vinculados al campo cultural.

**GRÁFICO 4** Instituciones de educación superior que imparten programas creativos en la región de Tarapacá, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Mineduc (2016).

**FIGURA 4** Programas creativos impartidos en la región de Tarapacá y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Mineduc, 2016.

En el ámbito de la formación continua, el CNCA Tarapacá ha realizado, en articulación con la macroárea de Artes Escénicas, tres iniciativas desde el año 2015 al 2017: en conjunto con la Universidad de Chile se desarrolló el Programa de Danza, orientado a exponentes de la danza contemporánea de la macrozona norte, y "Miradas y reflexiones en torno al proceso de creación y producción teatral", centrado en el fomento de un espacio de retroalimentación pedagógica en base al análisis de los montajes escénicos locales. Como segunda etapa de este programa, en el 2017, en conjunto con la Agrupación de Diseñadores, Técnicos y Realizadores Escénicos (ADTRES) se implementó Miradas Escénicas, una experiencia pedagógica en torno al diseño escénico.

Los agentes culturales son actores, individuales o colectivos, presentes en el territorio, que intervienen en las distintas instancias públicas o privadas que articulan las políticas culturales y que se encuentran registrados en la plataforma Perfil Cultura<sup>9</sup>.

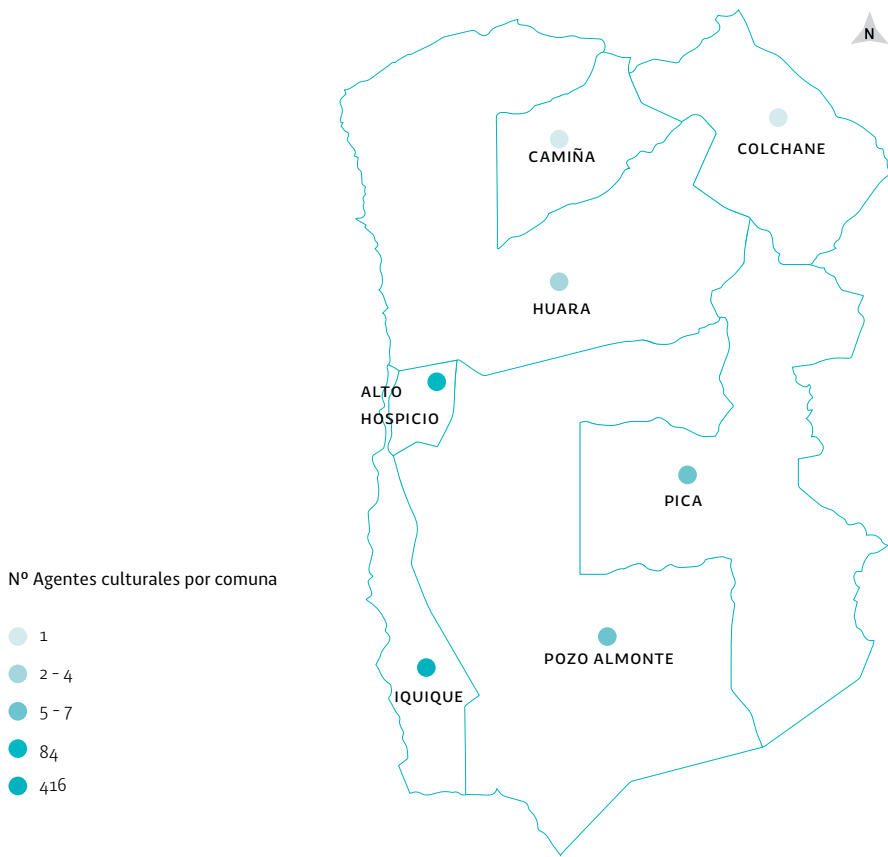
Dentro de la categoría de persona natural, la región de Tarapacá cuenta con un total de 517 agentes culturales individuales inscritos en Perfil Cultura (212 hombres y 305 mujeres). Según la información recogida, el rango de edad que agrupa a más personas es aquel que va de 30 a 44 años (con 258 personas), seguido por el rango de 15 a 21 años, con 151 personas; el rango de 44 a 59 años, con 66 personas; el rango de 60 o más años, con 35 personas y siete agentes culturales de 14 años o menos.

La comuna con mayor presencia de agentes culturales es Iquique (416 personas naturales), seguida de Alto Hospicio (84 personas naturales), concentrando en estas dos comunas el 97% de agentes culturales de la región; pese a dicha concentración, la totalidad de comunas de la región de Tarapacá tienen a lo menos un agente cultural inscrito en Perfil Cultura.

---

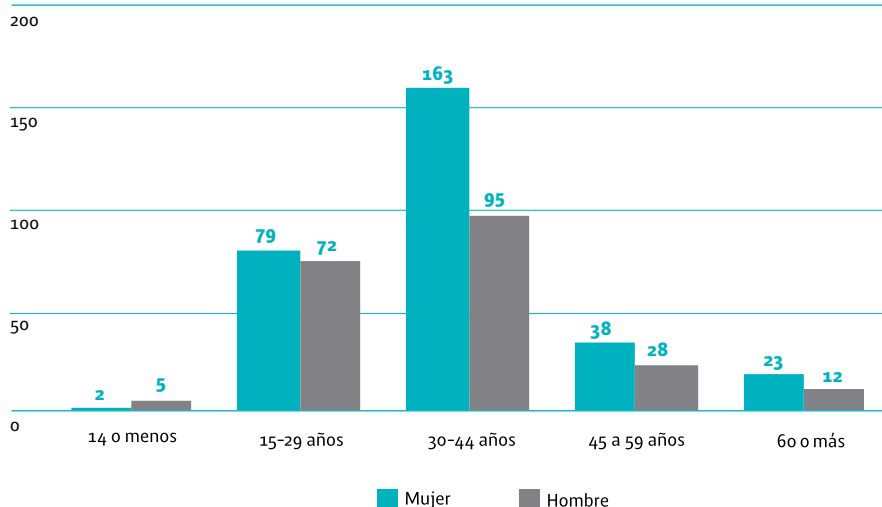
<sup>9</sup> Los agentes culturales que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos quienes están inscritos (y completaron la ficha de inscripción —antecedentes personales y legales— de manera correcta) en el Registro Perfil Cultura, plataforma obligatoria de inscripción desde el año 2016, donde los agentes culturales deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. Esta inscripción puede realizarse como persona natural o jurídica.

**FIGURA 5** Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Tarapacá, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base Perfil Cultura 2017.

**GRÁFICO 5** Número de agentes culturales (personas naturales), según tramos de edad en la región de Tarapacá, 2016



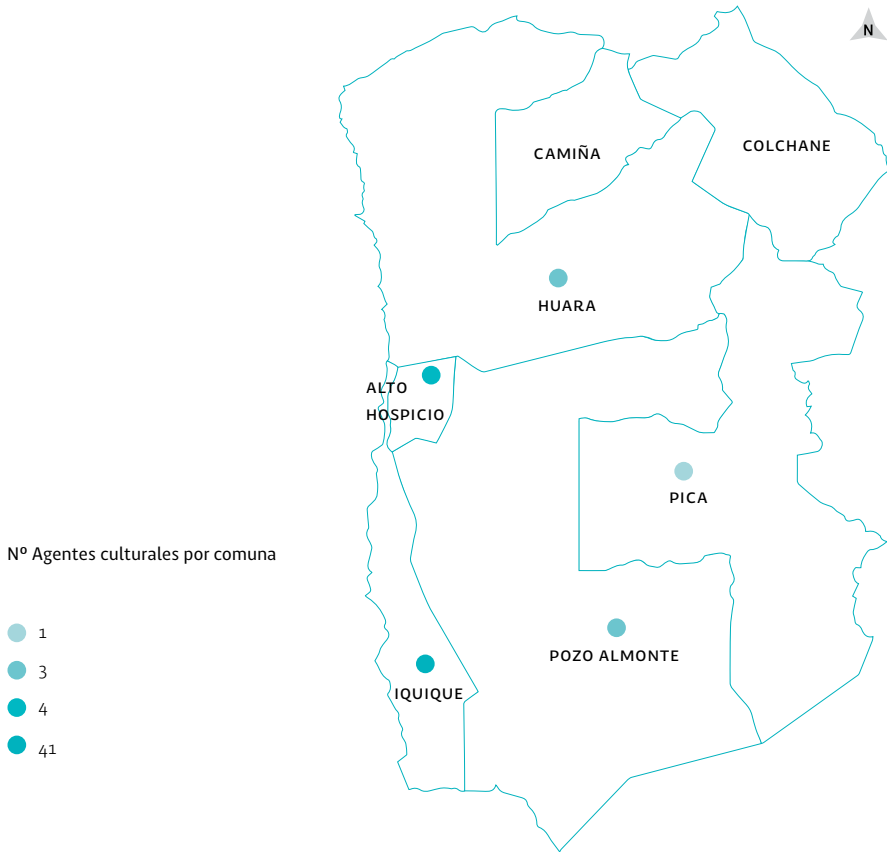
Fuente: CNCA 2017.

Dentro de la categoría de persona jurídica, en la región de Tarapacá los agentes culturales inscritos en Perfil Cultura son 54, de los cuales el 24% (13) son centros culturales, a los que le siguen las organizaciones territoriales o funcionales, que representan el 22% (12). Las asociaciones sin fines de lucro predominan entre este tipo de agentes culturales (44), mientras que aquellas con fines de lucro corresponden a diez organizaciones, dentro de las que se cuentan empresas individuales y sociedades limitadas.

Por último, en las comunas de Colchane y Camiña no se registran agentes culturales con personalidad jurídica. El resto de las comunas presenta entre uno y cuatro agentes, viéndose concentrada la gran mayoría en la comuna de Iquique, con 41 agentes.



**FIGURA 6** Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Tarapacá, 2016



Fuente: CNCA (2017).

**TABLA 1** Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de Tarapacá, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con Fines de Lucro	10
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	5
Sociedades limitadas	5
Sin Fines de Lucro	44
Agrupaciones o asociaciones	3
Asociaciones vecinales	2
Centros culturales	13
Corporaciones	1
Corporaciones municipales	1
Fundaciones	2
Municipalidades	2
Organizaciones sociales	4
Organizaciones territoriales o funcionales	12
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	4
Total general	54

Fuente: CNCA (2017).

En cuanto a la caracterización del entorno económico de las artes y la creación en la región, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa<sup>10</sup>, el total de empresas que podrían vincularse al ámbito cultural y creativo es de 577. De ellas, 413 están vinculadas directamente al rubro artístico, 119 a actividades relacionadas con equipamiento, infraestructura y soporte y 45 a actividades de educación relacionadas al sector artístico. Las ventas que estas empresas logran en conjunto alcanzan las 851.666 UF.

En relación a la distribución de empresas que tienen actividades artísticas y culturales, el 24% de ellas están vinculadas a las artes literarias, libros y prensa (100), seguida de aquellas dedicadas a la publicidad (88), artesanía (56), transversales (55), artes de la visualidad (31), artes musicales (21), medios informáticos (20) y radio/televisión (15). Otros grupos con menor presencia son diseño (7), filmes y videos (4), artes escénicas (3), y patrimonio (1). Dentro de la categoría transversal se incluyen a empresas que no pueden ser clasificadas solo en una disciplina artística como, por ejemplo, la venta al por menor de discos, cassettes, dvd y videos, pertenecientes a los dominios audiovisual y música.

---

<sup>10</sup> El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

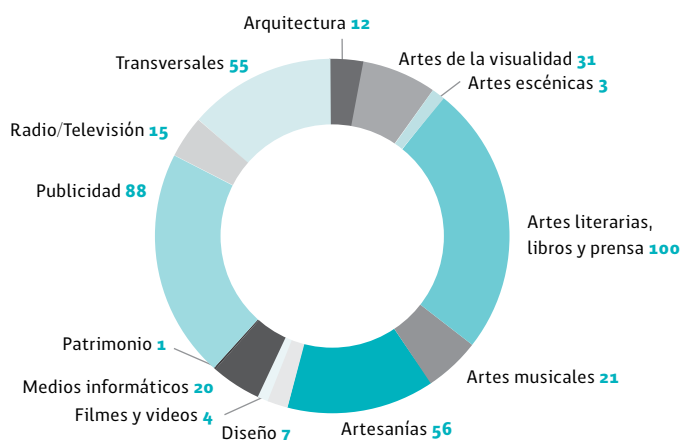
**TABLA 2** Número de empresas creativas según actividad y ventas, en la región de Tarapacá, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	45	96.013
Actividades culturales nucleares	413	566.963
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	119	188.690
<b>Total general</b>	<b>577</b>	<b>851.666</b>

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde solo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

**GRÁFICO 6** Distribución de empresas artístico-culturales de la región de Tarapacá, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII 2015.

Para caracterizar el empleo se usó la clasificación de códigos de oficio CIUO (Clasificación Industrial Uniforme de Oficios) y con ello una selección de aquellos códigos clasificados como creativos<sup>11</sup>. La comparación del comportamiento de los oficios creativos y el total de oficios por región permite tener una idea de las particularidades del sector<sup>12</sup>.

En la primera tabla se observa que del total de oficios u ocupaciones que se registran en la región de Tarapacá el 3,1% de estos son clasificados como creativos.

**TABLA 3 Participación de oficios creativos en el total de la población activa de la región de Tarapacá, 2015**

		Porcentaje
Tipo de oficio	Creativos	3,1 %
	No creativos	96,9%
	Total	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos encuesta Casen 2015.

En relación al tipo de empleo, clasificado este en las categorías de empleador, trabajador por cuenta propia, y empleado, se observa que en los oficios clasificados como creativos, la categoría trabajador por cuenta propia (55,1%) alcanza una participación de 32 puntos porcentuales más alta que lo que ocurre en todos los oficios de la región (23,1%). A la inversa, la proporción de empleados es 29 puntos

<sup>11</sup> El CNCA ha identificado un total de 55 códigos de Oficio que ha considerado creativos.

<sup>12</sup> Se debe considerar que la encuesta Casen no es una encuesta orientada a medir empleo por lo que los resultados de estos análisis deben ser considerados con cautela. Se ha buscado en esta misma línea, y en función de la mayor desagregación y por tanto error que puede producirse al observar datos con filtro creativo y con foco territorial, el mantener y confirmar comparabilidad y tendencias con datos totales a nivel nacional en los casos que ello fue posible.

porcentuales más alto en el total que en la región (72,6%) que en el ámbito de los oficios creativos (44,2%). Lo anterior es indicativo de la gran representación que tienen los trabajadores independientes y los oficios auto gestionados en el sector artístico en la región.

**TABLA 4. Oficios creativos, de acuerdo a categoría de empleo en la región Tarapacá, 2015**

	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado
Oficio Creativo Región %	0,6%	55,1%	44,2%
Total región %	4,0%	23,1%	72,6%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la categorización de empresas creativas de CNCA y con base en Casen (2015).

En cuanto a la condición de formalidad de las personas que se declaran trabajadores por cuenta propia dentro de los oficios creativos, se observa existe una mayor tendencia al uso de boleta de honorarios (21,4%) y menos al uso de facturas (6,0%) en que lo que ocurre en el total de los oficios de la región (8,0% honorarios y 10,6% boleta de honorarios). Esto confirma lo que se observa a nivel país, donde también existe una mayor tendencia de los trabajadores por cuenta propia del sector creativo a utilizar boletas de honorarios más que facturas, que lo que ocurre a nivel de todos los oficios del país. La informalidad por su parte, medida por la variable que explica que no se da boleta o que no sabe si da o no boleta, no sería más alta en el caso de los oficios creativos (72,6%) que lo que ocurre en el total de los oficios de la región (81,5%).

**TABLA 5** Boletas o facturas entregadas por trabajadores por cuenta propia de oficios creativos y de todos los oficios en la región de Tarapacá, 2015

Categoría empleo	Tipo de formalidad utilizada	% de participación según tipo de formalidad utilizada
Trabajador por cuenta propia oficio creativo	Con boleta (honorarios)	21,4%
	Con boleta (factura)	6,0%
	No da o no sabe	72,6%
	Total	100%
Trabajador por cuenta propia todos los oficios de la región	Con boleta (honorarios)	8,0%
	Con boleta (factura)	10,6%
	No da o no sabe	81,5%
	Total	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos encuesta Casen 2015.

En relación a la firma de contrato, para el caso de los trabajadores que declaran ser empleados dependientes, se observa una leve tendencia a no tener contrato entre aquellos trabajadores de oficios creativos (12,4%), que lo que ocurre en el total de los oficios de la región (10,8%).

En relación al tipo de contrato de los trabajadores que declaran ser dependientes, se observa que entre las personas con oficios creativos existe mayor tendencia al contrato a plazo fijo (28,8%) que lo que ocurre en el total de oficios de la región (21,7%). Asimismo, existe una menor tendencia de los oficios creativos a tener contratos de plazo indefinido (71,2%) que lo que ocurre en la totalidad de oficios de la región (78,3%).

**TABLA 6 Firmó o no contrato asociado a empleados dependientes de oficios creativos y de todos los oficios en la región de Tarapacá, 2015**

Categoría empleo	Tipo de extensión en contrato utilizado	% de participación según tipo de extensión utilizada
Empleado dependiente oficio creativo	Firmó contrato	87,6%
	No tiene, no ha firmado aún, no se acuerda si firmó o no.	12,4%
	Total	100,0%
Empleado dependiente total oficios región	Firmó contrato	89,2%
	No tiene, no ha firmado aún, no se acuerda si firmó o no.	10,8%
	Total	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos encuesta Casen 2015.

**TABLA 7 Tipo de contrato (plazo indefinido o plazo fijo) de empleados dependientes de oficios creativos y de todos los oficios en la región de Tarapacá, 2015**

Categoría empleo	Tipo de extensión en contrato utilizado	% de participación según tipo de extensión utilizada
Empleado dependiente oficio creativo	Plazo indefinido	71,2%
	Plazo fijo	28,8%
	Total	100,0%
Empleado dependiente total oficios región	Plazo indefinido	78,3%
	Plazo fijo	21,7%
	Total	100%

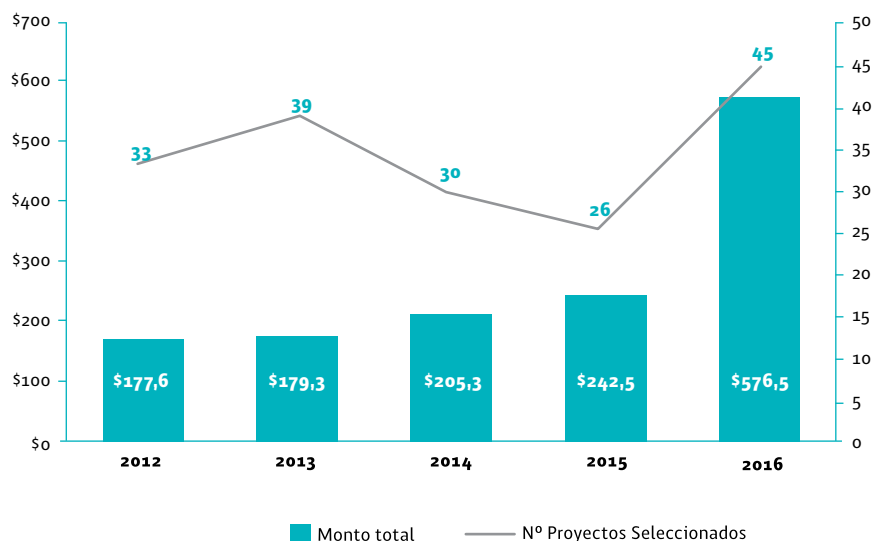
Fuente: Elaboración propia en base a datos encuesta Casen 2015.



En materia de derechos laborales, destaca la realización, en el 2014, en el marco del Programa Red Cultura Formación, de la Jornada de Buenas Prácticas en Torno a la Asociatividad, cuyo invitado fue el Sindicato de Actores de Chile (Sidarte); del Seminario Trabajadores de las Artes: Derechos y Deberes, en el 2015, junto a Sidarte y Plataforma Escénica Norte; y del Foro Derechos Laborales, Contrato Especial para Artistas y Trabajadores del Espectáculo, Ley N° 19.889, en el 2016.

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo de que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región de Tarapacá, el monto total de fondos adjudicados se ha incrementado en un 225% entre los años 2012 y 2016. Este último año se invirtieron 618,1 millones de pesos en los cuatro fondos del CNCA: Fondo de la Música, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura y Fondart (Nacional y Regional), siendo la mayor cifra del periodo.

**GRÁFICO 7**      **Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región de Tarapacá, 2012-2016**



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2012-2017.

Un aspecto relevante respecto a la inversión pública a través de fondos es que los incrementos anuales de fondos disponibles no coinciden necesariamente con un aumento de los proyectos financiados. Respecto de la relación existente entre el número de proyectos postulados en la región y los efectivamente financiados, es posible observar que para el 2016 un 26% de los proyectos postulados desde la región logró ser financiado —y por tanto accedió a fondos—, lo que supera el promedio nacional (18%).

Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región según los distintos tipos de fondos que dispone el CNCA<sup>13</sup>, se observa que la cantidad de proyectos postulados al Fondart Regional es significativamente mayor que a los otros fondos, equivalentes a un 49% de las postulaciones realizadas en la región. Esta misma diferencia se refleja en torno a los proyectos seleccionados, de los cuales el 53% corresponde al Fondart Regional.

En lo que respecta los fondos sectoriales (Audiovisual, Música, Libro y Lectura), es posible evidenciar algunos patrones característicos de la acción del sector creativo de la región. En el caso de las postulaciones a Fondart Nacional, si bien presenta el menor número de postulaciones (18), es el segundo fondo con más proyectos seleccionados (3), mientras el Fondo del Libro y la Lectura, que en la región es el segundo más postulado (28), solo alcanzó en 2016, cuatro proyectos seleccionados (14%). Por otra parte, se observa que el área más representativa de los proyectos seleccionados corresponde a las artes escénicas.

---

**13** Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura

**GRÁFICO 8** Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Tarapacá y el país, 2016

Área	Tarapacá	País
Artes escénicas	15	226
Desarrollo cultural local	5	51
Artes de la visualidad	5	183
Patrimonio	4	150
Música	4	243
Libro/lectura	4	724
Folclor	3	16
Audiovisual	2	228
Gestión cultural	1	30
Artesanía	1	84
Arquitectura	1	21

Fuente: CNCA (2017). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Otros ámbitos de acción que responden a lógicas instaladas de manera relevante en el territorio, corresponden al desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017-2022 y al Programa de Intermediación Cultural. En relación al trabajo vinculado a la economía creativa, se observa en la región una serie de actividades vinculadas al lineamiento de fomento al desarrollo sostenible, los que corresponden principalmente a la realización o participación en mercados, ferias, ruedas de negocio y encuentros, que tienen por objetivo la visibilización, puesta en valor y generación de oportunidades de intercambio de los productos y servicios de creadores locales. Otro grupo de actividades, en tanto, se vincula a la búsqueda y formación en métodos de financiamiento, marketing, difusión y comercialización para los productores de las distintas regiones.

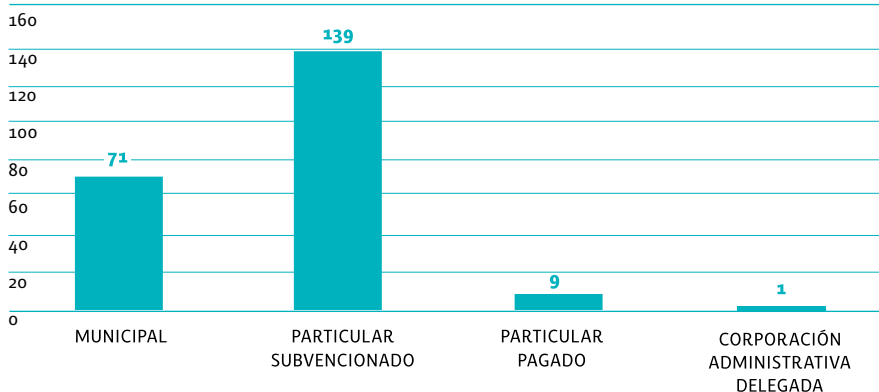
Respecto al Programa de Intermediación Cultural, creado el 2015, se orienta a fortalecer la gestión y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales, a través de la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales que realizan trabajo colaborativo en red o a través de iniciativas individuales. En el año 2016, se seleccionó en la región un proyecto en la línea apoyo a la gestión, financiando ámbitos vinculados a la gestión y programación de la sala de exhibición en artes escénicas, musicales y de material audiovisual, así como en la implementación de actividades artísticas en otras comunas de la región. En junio de ese año, se desarrolló en Iquique, el seminario Herramientas para la gestión cultural, que convocó a agentes culturales de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá y Atacama; de la región de Tarapacá, participaron 58 agentes culturales.

En relación al fomento de las artes y las culturas, los elementos considerados como problemáticos por la ciudadanía en la región de Tarapacá, son principalmente la escasa vinculación entre instituciones de educación superior técnica y profesional y el desarrollo de los ámbitos de las culturas y las artes (en sus áreas de formación, investigación, perfeccionamiento). Asimismo, se percibe una insuficiente capacidad de las instituciones regionales (públicas y privadas) para atender las necesidades del sector artístico cultural en la región.

### c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

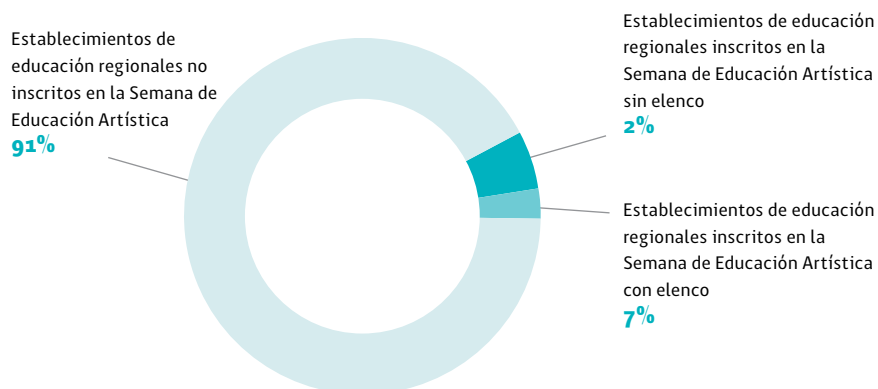
La región cuenta con un total de 220 establecimientos educacionales (71 municipales, 139 particulares subvencionados, nueve particulares pagados y uno perteneciente a una corporación administrativa delegada). De ellos, un total de 19 se inscribieron en la Semana de la Educación Artística 2017 (9% del total); el 7% del total (15) correspondían a establecimientos que cuentan con elenco artístico, mientras que el 2% (4) no tiene elenco artístico.

**GRÁFICO 9** Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básico y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en región de Tarapacá, 2015



Fuente: Mineduc 2015.

**GRÁFICO 10** Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) de la región de Tarapacá inscritos en la Semana de Educación Artística (con elenco y sin elenco), 2017



Fuente: CNCA (2016) con base en datos Mineduc 2015.

Cabe mencionar que la región cuenta con un establecimiento artístico con educación preescolar, básica y media, la Escuela General Básica y Desarrollo de las Artes Violeta Parra, la que se declara paradigmática en cuanto a cultura tradicional y cuenta con una especialidad técnica profesional en Servicios Turísticos con mención en Cultura y Patrimonio<sup>14</sup>.

Entre de los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación artística, existen varias iniciativas tendientes a fomentar procesos de educación artística en los establecimientos educacionales del sistema escolar formal y no formal.

El primero de ellos es el Programa de Fomento al Arte en la Educación (Acciona), que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Acciona se implementa en establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media, priorizando aquellos con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 80%, con jornada escolar completa, que releven el arte en el Proyecto Educativo Institucional y que cuenten con recursos de la Ley SEP (en algunos casos, establecimientos de educación especial). Los componentes del programa son: proyectos artísticos y culturales en establecimientos educacionales; asistencia técnica pedagógica<sup>15</sup>; capacitación de docentes y artistas, y mediación artística y cultural.

Desde el 2015 en adelante, se han financiado 26 proyectos artísticos culturales en aula por año, en los siguientes ámbitos: danza, teatro, artes visuales y artesanía. Los proyectos se implementaron en cuatro comunas de la región: Iquique, Pozo Almonte, Pica y Alto Hospicio. En el ámbito formativo, el programa desarrolló tres jornadas de

---

<sup>14</sup> Información de la página de la Corporación Municipal. Disponible en: <http://www.cormudesi.cl/PARRA.html>

<sup>15</sup> Cabe señalar que el 2016, no se desarrolló la línea de asistencia técnica a equipos directivos y sostenedores de establecimientos educacionales en la región.

capacitación a docentes de la región, mientras que en el ámbito de la mediación artística se desarrolló un proyecto, implementado conjuntamente con la Municipalidad de Pica.

Además del programa Acciona, el CNCA implementa el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación; capacitación; Fondo de Fomento al Arte en Educación; material didáctico, y Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de articulación de redes, la región cuenta con una mesa de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la Reforma Educativa desde el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca, además, a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio. Para darle al plan una pertinencia territorial, en cada región se formó una Mesa Regional de Educación Artística; en el caso de la región de Tarapacá, esta cuenta con 52 participantes (al 2017), pertenecientes a distintos sectores: establecimientos educacionales, espacios y/o organizaciones culturales, gremios y/o asociaciones, instituciones públicas, regionales y locales, universidades y agentes del sector.

Tanto el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación como su articulación con la Mesa de Educación Artística, implementaron la entrega y activación de herramientas pedagógicas para profesores y artistas, con el objetivo de promover el uso de las artes como vehículo facilitador de aprendizajes en espacios formales y no formales (por ejemplo, los cuadernos pedagógicos y las cajas de herramientas).

Otro de los instrumentos es el Fondo de Fomento del Arte en la Educación (FAE), que apoya el fortalecimiento de la gestión institucional de establecimientos educacionales que desarrollan educación artística especializada y/o a escuelas o liceos públicos que integren la educación artística de manera explícita en su proyecto educativo institucional. En la actualidad, las modalidades de postulación son cinco: formación y perfeccionamiento docente, gestión del currículum, difusión y extensión artística, talentos artísticos y mediación artística.

Por su parte, las Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes (IACE) consisten en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artística-cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y, a la vez, entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones.

Durante el 2016 en la región de Tarapacá se financió el proyecto FAE Músicos para nuestra Orquesta, del Centro Cultural Orquesta Filarmónica Infantil Juvenil de Alto Hospicio, y la iniciativa IACE Proyecto Conociendo mi Cultura, en la comuna de Alto Hospicio. Durante el 2017, en tanto, se financió por el proyecto FAE, en su modalidad de talentos artísticos, perteneciente a la Escuela Violeta Parra de Iquique, iniciativa que permitió al beneficiario desarrollar un período de formación en la Facultad de Artes de Universidad de Chile.

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales, destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (Cecrea), orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años, que promueve el derecho a imaginar y crear, a través del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. A través de esta experiencia en lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces), se busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio. El Cecrea de la región de Tarapacá se

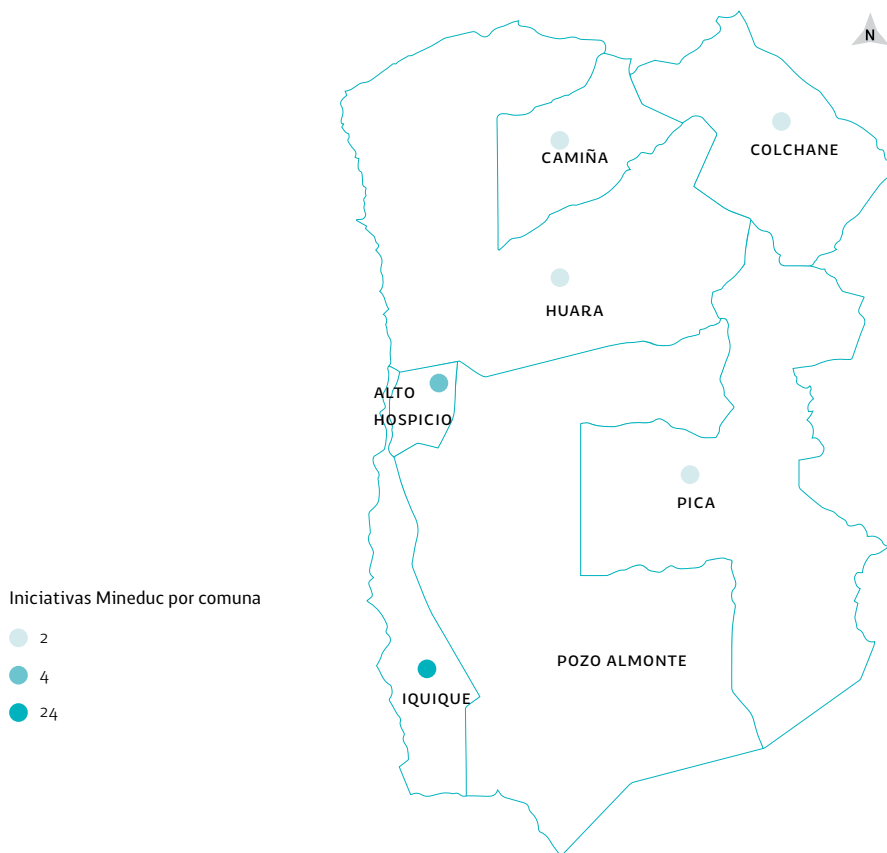


encuentra en la ciudad de Iquique, en pleno centro de la ciudad, y dio inicio sus actividades a mediados del año 2016, ofreciendo durante el segundo semestre de ese año cinco laboratorios. En el año 2017, durante el primer ciclo, se han realizado nueve laboratorios (siete creativos y dos laboratorios de maestranza).

Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, el Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan principalmente ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos.

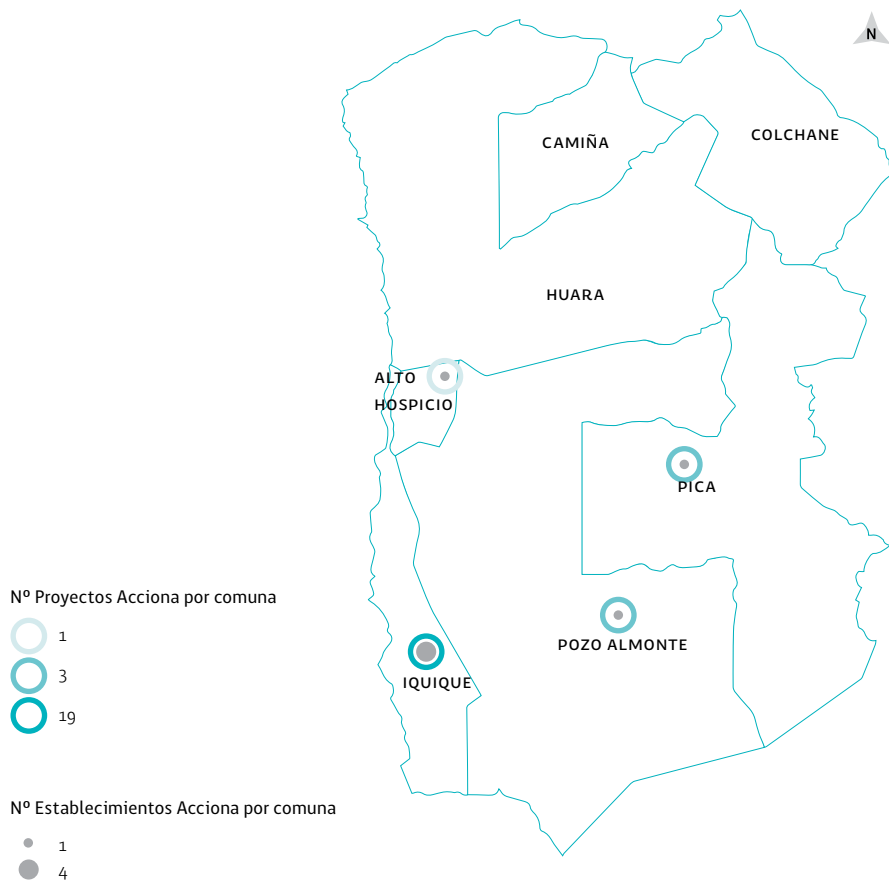
Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro y literatura, entre otros. Durante el 2016 se implementaron un total de 36 talleres en las comunas de Iquique, Alto Hospicio, Colchane, Camiña y Pica. Los talleres implementados en la región fueron principalmente de música (trece talleres) seguido de artes escénicas (doce talleres) y de artes visuales (diez talleres).

**FIGURA 7** Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna, en la región de Tarapacá, 2016



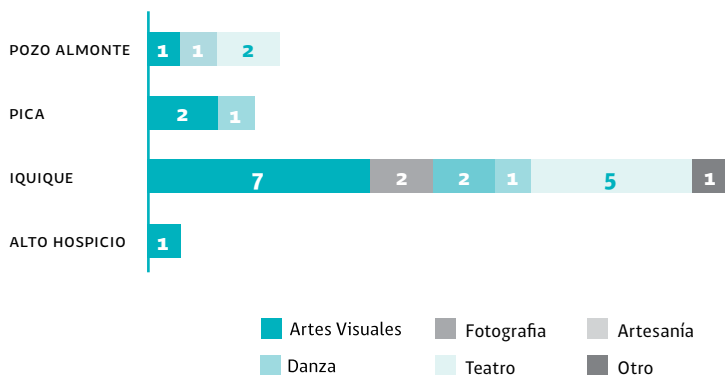
Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos Mineduc (2016).

**FIGURA 8** Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de Tarapacá, 2016



Fuente: CNCA (2016).

**GRÁFICO 11** Número de proyectos realizados por el programa Acciona, en la región de Tarapacá, según comuna y disciplina, 2016



Fuente: CNCA (2016).

A pesar de la existencia de estos fondos e instrumentos públicos que buscan y promueven la generación de más horas de artes en espacios formales y no formales de educación, la cobertura ha sido gradual, buscando la consolidación de los espacios de transferencia e intercambio de las acciones artístico pedagógicas. De acuerdo al diagnóstico ciudadano, existiría una sensación de falta de espacios de sensibilización, tanto dentro como fuera del aula, en materia de artes, culturas y específicamente en patrimonio. La falta de herramientas de profesores en general para sensibilizar a los alumnos es otra de las brechas identificadas. Fortalecer esta entrega de herramientas a los profesores se observa como una vía para avanzar en torno a la valoración de la ciudadanía hacia la educación artística, ámbito que también hoy se encontraría poco relevado.

Por otra parte, promover el financiamiento para dar mayor calidad a los espacios de educación artística es otra de las líneas a trabajar, al igual que los temas identitarios, tales como la revitalización de los idiomas indígenas en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, que complementen la mirada más vinculada a las disciplinas artísticas en la educación cultural.

#### D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

De acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN), actualizada a abril del 2017, la región de Tarapacá cuenta con 76 monumentos, distribuidos en seis de sus siete comunas: Pozo Almonte (8), Pica (6), Iquique (30), Huara (22), Colchane (7) y Camiña (3). De ellos, 69 corresponden a monumentos históricos<sup>16</sup>, cuatro a zonas típicas<sup>17</sup> y tres a santuarios de la naturaleza<sup>18</sup>.

Resulta relevante destacar la fuerte presencia de monumentos y zonas típicas asociadas a las oficinas salitreras de la región, destacando los pueblos de Tarapacá, Isluga y La Tirana, junto con la calle Baquedano, de Iquique.

Las oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura, por otro lado, fueron declaradas Sitio del Patrimonio Mundial por la Unesco en el 2003. Ambas oficinas son consideradas un testimonio de la industria que se convirtió en un importante complejo cultural de intercambio, dando lugar a una comunidad urbana que desarrolló su propio lenguaje, organización, costumbres y expresiones creativas. Estas oficinas son exponentes de los principales yacimientos de salitre natural, las que en su época impactaron el desarrollo de la pampa y de las tierras agrícolas, las que se vieron beneficiadas por este fertilizante.

---

**16** Monumentos históricos: Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

**17** Zonas típicas: Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales.

**18** Santuarios de la naturaleza: Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

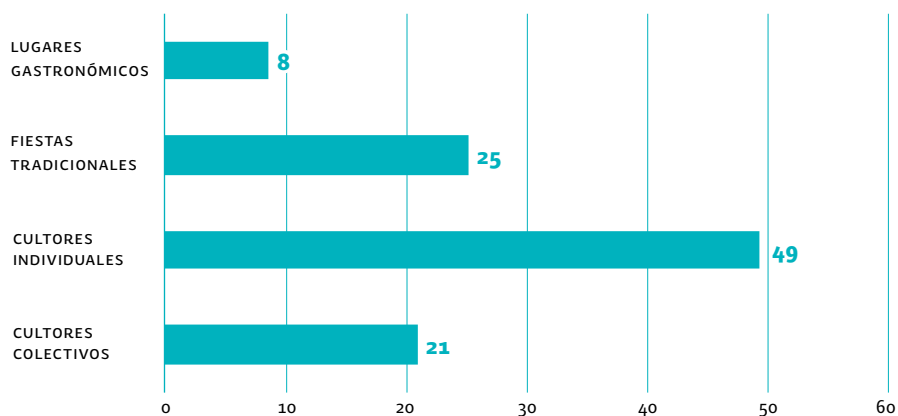
En cuanto a la acción pública vinculada a la memoria, la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del CNCA desde 2015, busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, promoviendo el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo de la participación ciudadana y de la gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo esta premisa resulta importante identificar los Sitios de Memoria y las organizaciones vinculadas a dichos espacios y su gestión; en la región de Tarapacá tienen declaratoria de monumentos nacionales: la ex cárcel pública, la escuela, el mercado, la multicancha deportiva y la fosa, todos ubicados en Pisagua, y, si bien existe un reconocimiento por parte de la ciudadanía de otros lugares dentro de la región, estos no cuentan con declaratoria.

En cuanto al registro de patrimonio inmaterial se cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA)<sup>19</sup>, el que a septiembre del 2017 registra 103 acervos culturales en la región de Tarapacá, vinculados mayoritariamente a la artesanía, la gastronomía y las festividades y ceremonias. Entre ellos se cuentan los Bailes Chinos, el primer y único inscrito nacional en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, desde noviembre del 2014. A este respecto, cabe señalar que se ha trabajado en torno al Plan de Salvaguarda de Bailes Chinos y se les ha incorporado a la iniciativa Portadores de Tradición, consistente en talleres vinculados a la revitalización del ritual, en particular al trabajo de rescate de la memoria social y la historia del Baile Chino de Iquique.

---

<sup>19</sup> Plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional, mediante un proceso abierto y participativo.

**GRÁFICO 12** Acervos culturales de la región de Tarapacá, registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

**TABLA 9** Áreas protegidas de la región de Tarapacá, 2017

Nombre	Designación
Volcán Isluga	Parque nacional
Las Vicuñas	Reserva nacional
Pampa del Tamarugal	Reserva nacional
Cerro Dragón	Santuario de la naturaleza
Quebrada de Chacarilla	Santuario de la naturaleza
Salar de Huasco	Santuario de la naturaleza

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

El reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV), propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA, es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad. La iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta para relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités de expertos, zonales y nacional, independientes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, que varían año a año. En el caso de la región de Tarapacá entre el año 2009 al 2016 se han reconocido a tres personas con la calidad de THV:

Uberlinda Vera, quien mantiene la tradición pampina salitrera de la elaboración de coronas de flores en hojalata, papel seda y papel crepé, manifestación presente en el ajuar funerario de múltiples culturas populares y pueblos indígenas en Chile.

Arturo Barahona González, considerado un legado y referente para su comunidad. Es el caporal más antiguo del baile religioso "Pielés Rojas del Espíritu Santo" y conserva danzas, vestimentas, cantos y prácticas ceremoniales de la Fiesta de La Tirana.

Nemesio Eleuterio Moscoso Mamani, músico y maestro luriri (fabricante y reparador de instrumentos musicales) de origen aymara, quien cumple una destacada labor en este ámbito con la bandola, enriqueciendo el patrimonio musical de su pueblo.

Relacionado con la generación de talleres, destaca el trabajo realizado en conjunto por el CNCA, la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales, con la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las



acciones emprendidas en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales<sup>20</sup>. Durante el año 2016 se realizaron seis talleres del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dibam en las 15 regiones del país, los que estuvieron enfocados en entregar herramientas de conservación y preservación, gestión de riesgos, detección de plagas, entre otros. En la región de Tarapacá se efectuó el taller de Conservación Preventiva de Colecciones Patrimoniales. Se consideró relevante, además, incorporar contenidos de turismo cultural, con el fin de sensibilizar a operadores turísticos, funcionarios públicos y otros agentes que operan en los territorios.

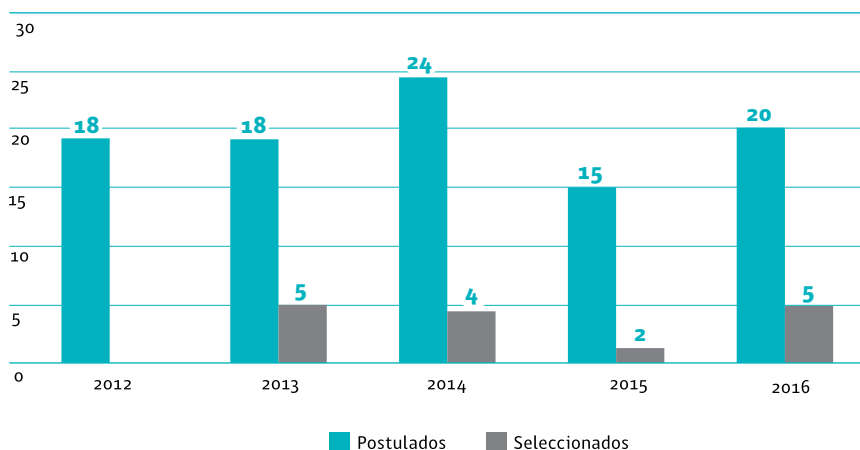
En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del patrimonio cultural, la línea de Patrimonio del Fondart Nacional tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, incluyendo aquellas categorías del patrimonio que considera paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, y en específico en la línea de Patrimonio, el Fondart registra entre 18 y 24 proyectos postulados por año, entre 2012 a 2016, habiéndose adjudicado un total para el periodo de 16 proyectos en la región, lo que representa un 17% del total de proyectos postulados en todo el periodo. El año 2016, se postularon 20 proyectos, siendo cinco los seleccionados.

---

<sup>20</sup> Esto en sintonía con lo que se establece en la medida de gobierno: Crear un programa de Gestión Local del Patrimonio que asigne recursos económicos y profesionales competentes a comunidades del país, poseedoras de expresiones de patrimonio cultural inmaterial y/o que se encuentren emplazadas en entornos geográficos y arquitectónicos de relevancia patrimonial.

**GRÁFICO 13** Proyectos postulados y seleccionados Fondart Regional Línea Patrimonio, región de Tarapacá, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017). Fondart Regional, Línea de Patrimonio.

Vinculado al Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles, se observa la adjudicación de dos proyectos en la región: Consolidación estructural de corredor exterior y mejoramiento de fachada de edificio Casa del Socorro ex Hospital de Pica, en el 2013, y Habilitación centro de documentación para ex oficina salitrera Santiago Humberstone, en el 2015.

En relación a los elementos patrimoniales de relevancia en el territorio, su registro, estudio y puesta en valor, resulta interesante poder identificar aquellos factores del diagnóstico ciudadano asociados a la gestión patrimonial en la región. De acuerdo a la información recopilada en los encuentros participativos, respecto al concepto de patrimonio existe la percepción de la ciudadanía de un concepto segmentado y parcelado, que no logra dar cuenta de su integralidad,

diversidad y amplitud en su dualidad material e inmaterial. Asimismo, señala la ausencia de una mirada de largo plazo en el trabajo sectorial, ciertas falencias en cuanto a la articulación intersectorial para el logro de propósitos y la ausencia de una mirada a largo plazo de la gestión patrimonial regional debido a la distribución anual de los recursos y la concursabilidad.

El trabajo realizado por el CRCA Tarapacá responde a tres énfasis regionales que tratan de dar cuenta de las necesidades que presenta el territorio regional en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural. Se ha trabajado directamente con comunidades de pueblos indígenas y organizaciones urbanas, organizaciones de base territorial y se ha generado también una vinculación con municipios y universidades.

Particularmente provechosas han sido las variadas instancias de participación ciudadana en donde se ha podido discutir sobre el eje de patrimonio con actores sociales y gestores patrimoniales; asimismo, las convenciones regionales y el Diálogo Regional de Patrimonio han contribuido a perfilar y confirmar los énfasis regionales que finalmente dirigen la implementación de los programas de patrimonio.

Los énfasis y las acciones por medio de las cuales se ha dado cuenta de ellos, se detallan a continuación:

Se hace necesario dar un sentido a la gestión del patrimonio y a los procesos de salvaguarda; para ello se ha trabajado en torno a la educación patrimonial, implementando actividades orientadas a poner en valor la memoria social de las comunidades y su relación con el desarrollo histórico, relevando el lugar que tiene el conocimiento local a la hora de reconstruir las historias sociales que han configurado el desarrollo de la región. Este acento se expresa en un compromiso de ejecutar actividades para fomentar el conocimiento, acceso y uso social de la herencia cultural regional.

Además, el énfasis puesto en el quehacer regional del CRCA Tarapacá se vincula directamente con el artículo 13 de la Convención para la

Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Unesco<sup>21</sup>, al que se ha dado respuesta implementando una serie de actividades como los Talleres Portadores de Tradición, que insertan su quehacer en establecimientos educacionales por medio de la relatoría de dos de los THV con los que cuenta la región —Uberlinda Vera realiza talleres sobre la confección de coronas pampinas y enseña sobre las tradiciones y usos de la pampa y Arturo Barahona desarrolla talleres para enseñar sobre la Fiesta de la Tirana por medio de la experiencia del Baile Piel Roja, del cual es el caporal—.

En la comuna de Alto Hospicio se ha desarrollado un trabajo de rescate y puesta en valor de la memoria social de los antiguos pobladores y primeros habitantes de la ciudad y un trabajo de traspaso de estos conocimientos a jóvenes de colegios emblemáticos de la comuna. También se han realizado acciones directas con vecinos de las primeras poblaciones de la ciudad para relevar el punto de vista étnico acerca los procesos sociales que fueron configurando la ciudad que es hoy.

Siendo consecuente con el uso social que se le debe dar al patrimonio, se ha pensado en incorporar cada vez con más fuerza a los protagonistas del patrimonio en los procesos de gestión del mismo, superando la dicotomía del sujeto-objeto e instalando un enfoque inclusivo que permita definir a los actores sociales como sujetos activos dentro de la gestión de su patrimonio. Para ello se necesita, en una primera etapa, nivelar los conocimientos de todos aquellos actores del ámbito patrimonial para generar una horizontalidad en los procesos de gestión y definición de acciones en torno al patrimonio<sup>22</sup>.

---

**21** En su primer acápite declara que los Estados Partes deberán "adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación".

Y también con el Artículo 14, que en materia de educación dispone que los Estados Partes deben "asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante: programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes".

**22** Esta forma de trabajar en el ámbito del patrimonio responde de alguna manera y cumple lo señalado por el Artículo 15 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO que declara: "En el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr

El énfasis se ha concretado dentro del territorio con el compromiso de establecer instancias de formación para la gestión local del patrimonio. Para ello se han implementado una serie de módulos teóricos y prácticos dentro del marco de los Talleres de Gestión Local del Patrimonio, dirigidos a un variado público y que se vienen desarrollando desde el 2016, respondiendo a solicitudes de la ciudadanía de manera directa en aquellas brechas que impiden la correcta gestión de los patrimonios locales.

La separación (conceptual) entre patrimonio material e inmaterial se constituye como un obstáculo para poder trabajar de manera integral el patrimonio cultural. Es por eso que uno de los énfasis establece la necesidad de superar esta división e instalar un enfoque que dé cuenta de la realidad compleja del patrimonio, en donde dicha separación no existe, ya que los patrimonios culturales se expresan en ambas dimensiones a la vez; por ejemplo, una iglesia del altiplano, que se considera dentro de la categorización como material, fue construida para desarrollar un culto y sus tradiciones y ceremonias asociadas a una cosmovisión en particular, expresiones que están categorizadas como inmaterial.

Es así que se deben generar acciones que permitan ir posicionando este enfoque en los actores y gestores del patrimonio local; parte de ello se logra a través de los énfasis anteriores y a las acciones asociadas a estos. De manera general se han identificado y caracterizado expresiones del patrimonio que reúnen las condiciones para comenzar procesos de salvaguarda en el territorio regional.

De forma este énfasis se ha concentrado en el trabajo de salvaguarda con el Baile Chino de Tarapacá, que, por estar inscrito en la Lista Representativa Del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, requiere de la elaboración y codiseño de un Plan de Salvaguarda, proceso que se ha trabajado íntegramente con el Baile Chino y sus integrantes.

---

una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo".

## E. Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos

Según informa el Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015 (CNCA, 2016), la región de Tarapacá cuenta con un total de 62 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, abarcando todas las comunas de la región.

Del total de espacios culturales con los que cuenta la región, un total de 32 son de carácter especializado<sup>23</sup> —centros culturales o casas de la cultura, los teatros o salas de teatro, museos, bibliotecas, sala de ensayos, estudios de grabación, cines y archivos— y 30 de uso no especializado<sup>24</sup> —espacios deportivos, espacios públicos, espacios multiuso y otros—. La proporción de espacios especializados (51,7%) en la región es levemente superior a la de espacios no especializados (48,3%).

Dentro del total de espacios existentes, en la categoría de espacios especializados destacan las bibliotecas (9), centros culturales o casa de cultura (7) y museos (7). Además, se encuentran presentes teatros o salas de teatro (3), cine o sala de cine (2), estudio de grabación (2), archivo (1) y sala de ensayo (1). En los espacios no especializados destaca la presencia de espacios deportivos (7), espacios multiuso (7), espacios públicos (4) y la categoría otros (12) —en la que se incluyen tiendas, restaurantes, cafés, bares, academias, casas taller y capillas, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas—.

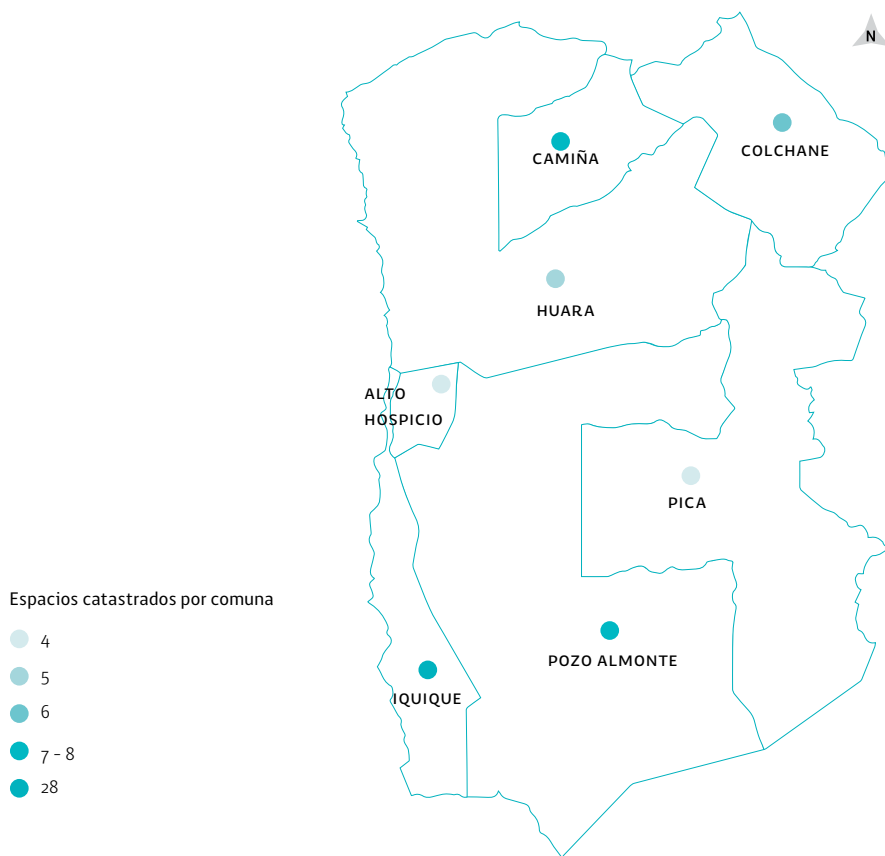
---

<sup>23</sup> Por infraestructura o espacio cultural especializado se entiende, de acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017) "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural" (p.19).

<sup>24</sup> Por espacio cultural no especializado se entiende "las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (p.19).

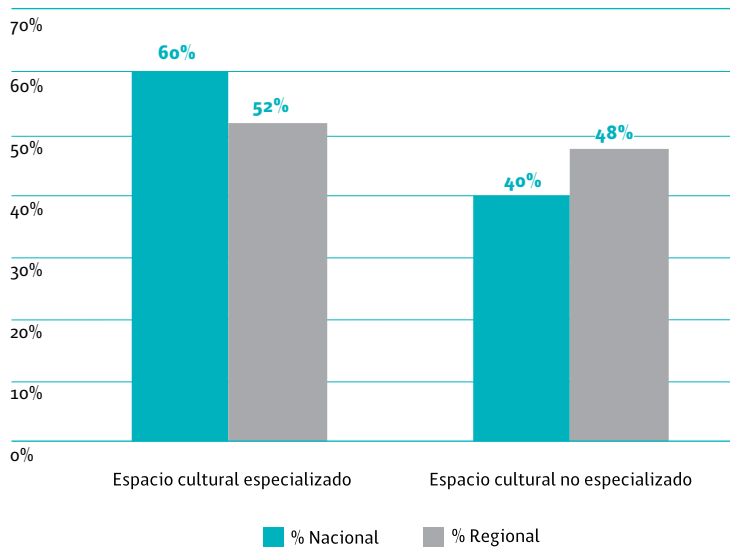
La distribución de la infraestructura muestra una alta concentración en la comuna de Iquique, que con 28 espacios culturales agrupa un 46% de la infraestructura cultural de la región. Las comunas con menor infraestructura cultural son Alto Hospicio y Pica, que cuentan con cuatro espacios cada una.

**FIGURA 9** Distribución comunal de espacios culturales catastrados, región de Tarapacá, 2015



Fuente: CNCA (2017).

**GRÁFICO 14** Porcentaje de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de Tarapacá, 2015



Fuente: CNCA (2017).



**TABLA 10** Distribución de espacios culturales catastrados<sup>25</sup>, según tipo de espacio e inmueble, región de Tarapacá, 2015

Región de Tarapacá		N°
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	62
Espacio cultural especializado	Archivo	1
	Biblioteca	9
	Centro cultural o casa de la cultura	7
	Cine o sala de cine	2
	Galería de arte	2
	Museo	7
	Sala de ensayo	1
	Teatro o sala de teatro	3
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	7
	Espacios deportivos	7
	Espacios públicos	4
	Otro tipo de espacio	12

Fuente: CNCA (2017).

<sup>25</sup> Los "espacios multiuso" abarcan: auditorios, aula magna, salones municipales, diversos tipos de centro o salones: comunitario, de arte, de eventos, de capacitación, de extensión; club social, galpón, casino, entre otros tipos de espacios que puedan ser utilizados y acondicionados para múltiples actividades. Los "espacios deportivos" incluyen: gimnasio, multicancha, estadio, espacio deportivo, coliseo, cancha, media luna y otros espacios dedicados a actividades deportivas y recreativas. Los "espacios públicos" consideran: parque, plaza, calle techada, vías de tránsito público (calle, avenida, pasaje), balneario, sitio turístico, paseo alameda, costanera, terraza, sitio histórico, entre otros espacios abiertos de uso público. Por último, "otro" incluye: tienda, restorán, café, bar, academia, casa taller, capilla, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas.

De acuerdo al mismo informe, la infraestructura cultural en la región recibe financiamiento público y privado, y en algunos casos mixto o de otro tipo<sup>26</sup>. Se observa que la mayoría de la infraestructura cultural regional se financia solo con aportes públicos (76,7%) —es el caso de la totalidad de espacios públicos, teatros o salas de teatro, estudios de grabación y el archivo, y de la mayoría de las bibliotecas, espacios deportivos, espacios multiusos, centros culturales y otros espacios—. Distinta es la situación de los museos, un porcentaje importante de los cuales cuentan con financiamiento mixto, y el caso de salas de cine o cines, en que existe un espacio con financiamiento privado y uno con financiamiento público.

En cuanto a la inversión pública en infraestructura cultural, destaca el programa Teatros Regionales. En la región de Tarapacá se está llevando a cabo el proyecto Restauración Arquitectónica Teatro Municipal de Iquique, que se encuentra en la etapa de revisión de diseño arquitectónico.

El año 2007 el CNCA dio inicio al Programa Centros Culturales, cuyo objetivo es dotar de este tipo de infraestructura a las comunas con más de 50 mil habitantes y que no cuenten con un centro cultural o que este se encuentre en malas condiciones; a la fecha la iniciativa ha inaugurado dos centros culturales, en las comunas de Alto Hospicio e Iquique, las dos comunas más pobladas de la región.

En los últimos diez años, la gestión cultural municipal en Chile ha avanzado en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones importantes para ello ha sido la institucionalización de la gestión del área cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

---

<sup>26</sup> Donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

En ese contexto, el año 2014 nació el Programa Red Cultura, cuyo objetivo es disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura, que tiene como parte de sus líneas de trabajo el apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad. El programa desarrolla una Agenda Municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades e invita a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto.

En el marco de esta agenda, en cinco comunas de la región de Tarapacá, se han elaborado Planes Municipales de Cultura (PMC), lo que significa que el 71% de las comunas de la región cuentan con él; el 80% de estos planes fue diseñado a través de procesos participativos, encontrándose incorporados en los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco), integrando el ámbito de la cultura de manera formal a los instrumentos y estrategias de desarrollo a nivel local.

De los siete centros culturales catastrados en la región, tres de ellos cuentan con plan de gestión para su funcionamiento (Casa de la Cultura de Iquique, Centro Cultural de Alto Hospicio y Centro de Artes Escénicas de Pozo Almonte) y la mayoría de ellos cuenta con una planificación operativa anual de actividades.

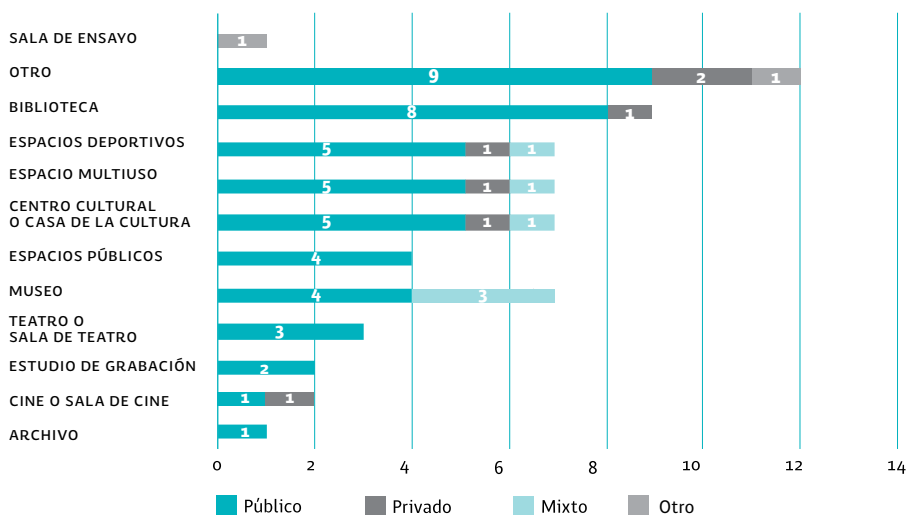
El año 2015 desde el Programa Red Cultura del CNCA se desarrollaron los Laboratorios Regionales de Infraestructuras Culturales con el objetivo de vincular a los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades para fomentar el trabajo asociativo y la participación en el diseño de la planificación de la gestión de la infraestructura. A partir de estos laboratorios se propició la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa de centros culturales y/o casas de la cultura y teatros de todo el país, públicos y/o privados con fines públicos.

Sin embargo, en relación a la infraestructura disponible en la región de Tarapacá, la ciudadanía señala como crítica la ausencia de espacios especializados para las artes y que estén adaptados a las necesidades

de los creadores de la región, esto directamente vinculado a la posibilidad de contar con oferta cultural de calidad en toda la región. Además, se identifica un bajo nivel de profesionalización en la gestión de los espacios culturales, por lo que se señala la necesidad de promover dicha profesionalización.

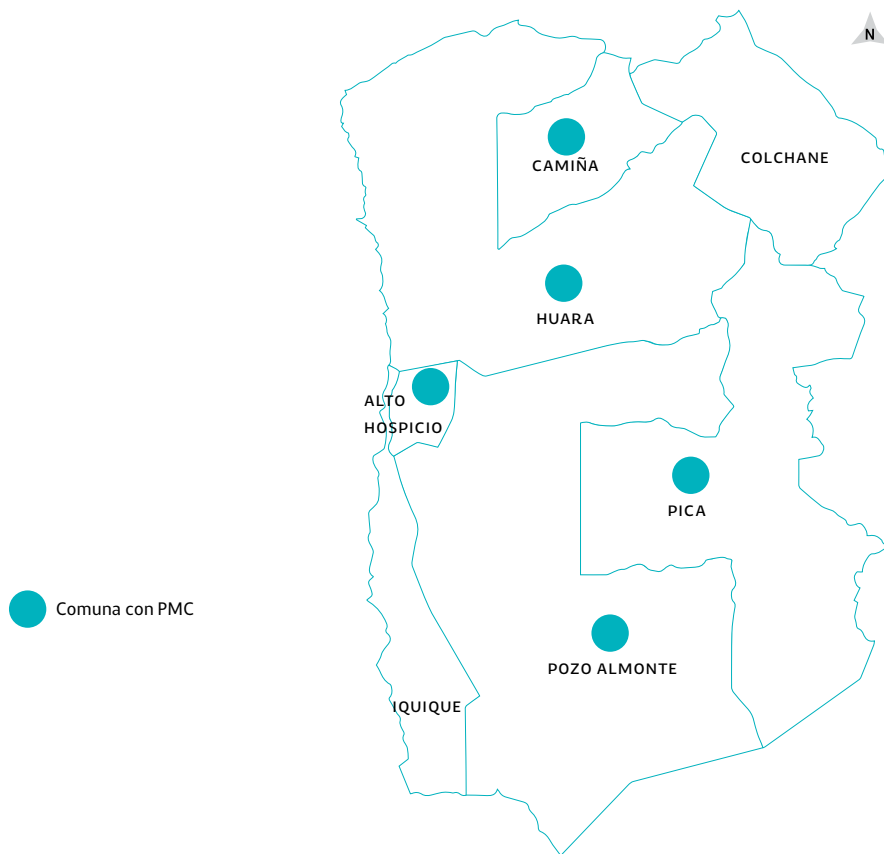
Finalmente, existe desde la ciudadanía la percepción de un escaso desarrollo en las estrategias de difusión y mediación de los espacios culturales existentes, lo que repercute en la formación de públicos, generando propuestas en torno a la formación de públicos y creación de mecanismos para incrementar la participación cultural de los sectores más vulnerables y promover la circulación de bienes y servicios artísticos y culturales.

**GRÁFICO 15** Fuentes de financiamiento de los espacios culturales, región de Tarapacá, 2017



Fuente: CNCA (2017).

**FIGURA 10** Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura (PMC) vigente en la región de Tarapacá, 2016



Fuente: CNCA (2016).

## F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

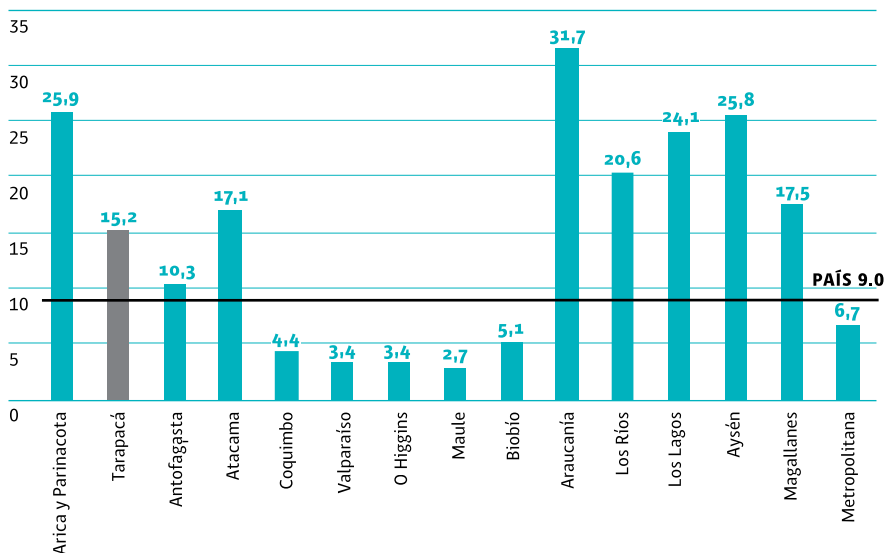
En cuanto al registro de organizaciones y agrupaciones indígenas o pertenecientes a pueblos indígenas en la región, se observa que si bien hay diferencias entre las cifras según la fuente de la que se trate<sup>27</sup>, se ha consensado usar los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos para contar con un mejor registro regional.

De acuerdo a cifras de la Casen 2015, en la región de Tarapacá un 15,2% de la población declara pertenecer a pueblos indígenas, lo que supera el promedio nacional de 9%, de acuerdo a la misma fuente.

---

<sup>27</sup> Esto ocurre también a nivel nacional.

**GRÁFICO 16**    **Porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos indígenas en el país, 2015**



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE, como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (Ex - Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que sólo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

En el registro de Conadi, la región presenta 398 organizaciones pertenecientes a pueblos indígenas, las que están presentes en todas las provincias de la región.

**TABLA 11 Asociaciones y comunidades indígenas, según registro de Conadi, región de Tarapacá, 2017**

Provincia	Comuna	Organizaciones
Iquique	Iquique, Alto Hospicio	398
Tamarugal	Pozo Almonte, Camiña, Colchane, Huará, Pica	

Fuente: Conadi (2017).

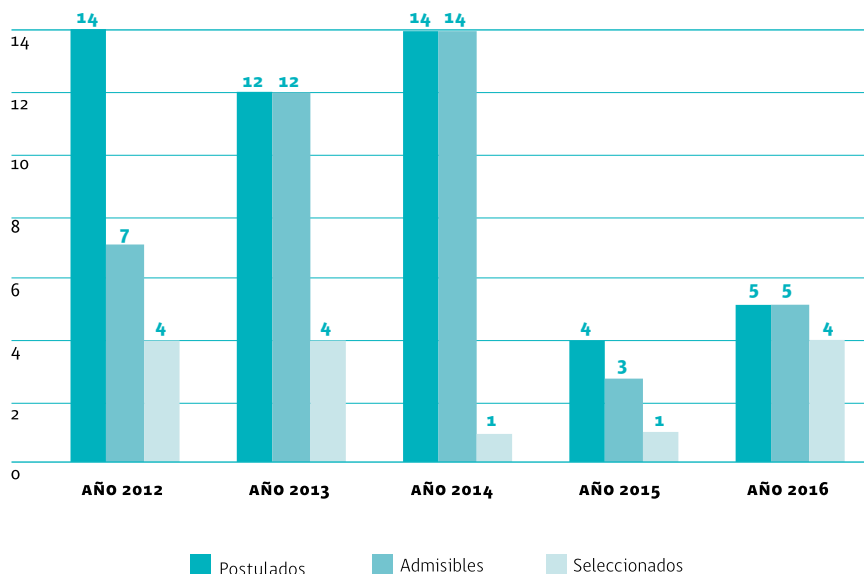
**TABLA 12 Número de participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas CNCA (2014-2015)**

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Tarapacá	Aymara y Quechua	320	41	53
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2017). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.



**GRÁFICO 17** Evolución de proyectos postulados de Fondart Regional, línea Pueblos Indígenas, región de Tarapacá, 2012-2016<sup>28</sup>



Fuente: CNCA (2017).

Tomando en cuenta la información detallada, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Tarapacá ha desarrollado un programa de Fomento y Difusión de las Artes y Culturas de Pueblos Indígenas, que en la provincia del Tamarugal llegó a 40 organizaciones de cuatro comunas: Pozo Almonte, Colchane, Huara y Pica. Dentro de

<sup>28</sup> Fondart Regional – Línea Cultura de Pueblos Indígenas: Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos indígenas presentes en Chile. Solo pueden postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. El apoyo a proyectos que se ocupen de la lengua rapa nui se financiarán a través de la Modalidad de Fortalecimiento de la Lengua Rapa Nui de la Línea de Desarrollo Cultural Regional. El apoyo a proyectos relacionados con la cultura afrodescendiente se financiará a través de la Modalidad de Desarrollo Cultural del Pueblo Tribal Afrodescendiente de Arica y Parinacota, de la Línea de Desarrollo Cultural Regional.

este programa, destacan los planes de revitalización cultural indígena y afrodescendiente, cuyas líneas fueron priorizadas en cada región en conjunto con las organizaciones indígenas:

- Memoria indígena. Pueblo Aymara.
- Patrimonio cultural indígena Quechua.
- Transmisión de técnicas de textilería, música, bailes y festividades de la zona del altiplano. Pueblo Aymara.

El reconocimiento Asat'ap, creado en el año 2016, se entrega en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, conmemorado el 5 de septiembre de cada año, y a través de él se releva el papel de las mujeres como transmisoras de cultura. El nombre del reconocimiento es la traducción de "mujer" en lengua kawésqar, escogido como una forma de visualizar una de las lenguas indígenas. Se trata de un premio de alcance nacional cuyo fin es destacar a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas.

La versión 2016, destacó la defensa y transmisión de las lenguas, culturas y de los saberes de sus pueblos que las mujeres indígenas realizan cotidianamente, y distinguió a un total de 55 mujeres, representantes de los nueve pueblos reconocidos, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, y de las familias del pueblo Chango de la caleta Chañaral de Aceituno, región de Atacama, que fueron escogidas por sus propias organizaciones y comunidades. Dicho año, se distinguió en la región de Tarapacá a dos mujeres, una de ellas pertenecientes al pueblo Aymara, y una al pueblo Quechua.

También en el año 2016 se realizó la primera versión del Sello Artesanía Indígena, en colaboración con el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, convocatoria en la que resultaron ganadoras siete piezas, una de ellas correspondiente a Fresia Moscoso Mamani, artesana aymara de la comuna de Colchane, con su obra Manta Tata Inti.

# FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Tarapacá y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y de los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

## PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<b>Fortalecer las organizaciones culturales presentes en todo el territorio regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la vinculación de las instituciones públicas con agentes culturales de los territorios para acceder a la oferta cultural y acercar las actividades artísticas y culturales a la comunidad</li> <li>• Difundir los diferentes instrumentos públicos que permitan el desarrollo de las organizaciones culturales comunitarias</li> </ul>
<b>Ampliar las oportunidades de participación cultural hacia los territorios en situación de aislamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la utilización de espacios públicos para actividades y manifestaciones artísticas y culturales</li> <li>• Impulsar el desarrollo de itinerancias en los barrios y territorios más aislados de la región</li> <li>• Fomentar el uso de espacios públicos fuera del circuito habitual para la realización de acciones culturales</li> </ul>
<b>Contribuir a la integración de las diversas manifestaciones culturales presentes en el territorio de la región</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar instancias de encuentro e intercambio entre los diversos actores culturales regionales representativos de distintas manifestaciones culturales</li> </ul>
<b>Incorporar prácticas y manifestaciones culturales locales en la programación regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el diseño participativo de la programación regional a través de comités barriales que propongan y retroalimenten a los sectores culturales</li> </ul>

**PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS**

<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Líneas de acción</b>
<b>Fortalecer la difusión de la actividad artística de la región</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la generación de convenios con medios de comunicación locales tradicionales, digitales y comunitarios</li> <li>• Generar estrategias de difusión colaborativas con otras instituciones públicas y gobiernos locales de la región</li> </ul>
<b>Promover la valoración de las expresiones culturales de los pueblos indígenas de la región</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las tradiciones culturales de los pueblos indígenas presentes en la región, en el marco de las condiciones de participación del Convenio N° 169</li> <li>• Desarrollar instrumentos de apoyo a los gestores y cultores que desarrollen trabajos en relación a pueblos indígenas, el marco de las condiciones de participación del Convenio N° 169</li> </ul>
<b>Promover la integración de las personas pertenecientes a pueblos indígenas en las diversas instancias culturales de carácter participativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la participación informada de las personas pertenecientes a pueblos indígenas</li> <li>• Mejorar los canales de comunicación, vías de acceso, información accesible a través de lenguaje comprensible que incluya a traductores de lenguas en los territorios, cuando corresponda</li> </ul>
<b>Incentivar la participación para el disfrute y valoración de las experiencias artísticas y culturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover iniciativas para la creación, producción, distribución y acceso de contenido cultural de los diversos grupos sociales de la región privilegiando temáticas de género, inclusión y pueblos indígenas</li> </ul>

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p><b>Incrementar los mecanismos de formación y profesionalización para trabajadores(as) de las artes, la cultura y el patrimonio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar diagnósticos que permitan identificar necesidades de formación profesional y técnica</li> <li>• Promover una articulación colaborativa entre instituciones de nivel superior e instancias de formación informal para diversificar la oferta formativa en arte y cultura (autogestionadas /autodidactas)</li> </ul>
<p><b>Fortalecer la cooperación para el desarrollo de la economía creativa regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular la gestión público-privada para la promoción de la economía creativa, considerando todas las etapas de la cadena de valor referidas a la realidad regional de los sectores artísticos y culturales</li> <li>• Generar modelos de cooperación que posibiliten el desarrollo de la economía creativa regional</li> </ul>
<p><b>Generar estrategias de valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional como creaciones de carácter experimental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar que las obras locales cuenten con registros adecuados para su resguardo y a disposición para servir como fuentes de información e investigación por parte de otros artistas, investigadores, y de la ciudadanía en general</li> <li>• Generar mecanismos de difusión de las investigaciones y publicaciones de carácter crítico, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional</li> <li>• Articular los distintos espacios para la investigación, la generación de registros e instancias de reflexión y conocimiento territorial, en relación con la cultura, las artes y el patrimonio para poner a disposición de la ciudadanía</li> </ul>
<p><b>Fomentar la visibilización y reconocimiento por parte de la ciudadanía de sus artistas, cultores y agrupaciones locales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar los instrumentos de reconocimiento a la trayectoria de artistas, cultores y agrupaciones artísticas locales</li> </ul>

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p><b>Fomentar la cooperación entre establecimientos educacionales e instituciones ligadas al ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar las alianzas público-privadas que consideren todos los ciclos educativos</li> <li>• Generar acciones para la vinculación entre los establecimientos educacionales y los espacios culturales</li> </ul>
<p><b>Promover la inclusión de componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio regionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener una vinculación permanente entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo en el ámbito territorial</li> <li>• Promover la utilización de los instrumentos de educación existentes para promover la formación artística y cultural de niños y niñas</li> </ul>
<p><b>Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una línea de trabajo de revitalización de las lenguas aymara y quechua con enfoque intersectorial</li> <li>• Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando la sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos hablantes de los distintos idiomas indígenas</li> <li>• Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos indígenas presentes en la región</li> <li>• Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno la revitalización lingüística</li> <li>• Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal a nivel territorial, que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal</li> </ul>
<p><b>Fortalecer las competencias de profesores y artistas para la sensibilización y formación de alumnos(as) en relación al arte, la cultura y el patrimonio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades de capacitación de profesores y artistas, y priorizarlas de manera participativa</li> <li>• Impulsar el establecimiento de mesas de trabajo con instituciones de educación superior en torno a la formación de profesores y artistas y contenidos a desarrollar</li> <li>• Generar instancias de intercambio entre profesores y artistas para la formación especializada</li> <li>• Gestionar instancias de intercambio para la formación especializada y la entrega de herramientas y procesos metodológicos innovadores</li> </ul>

## FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<b>Promover el mejoramiento de los espacios de educación para las artes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la utilización de los instrumentos de financiamiento existentes para equipamiento y habilitación de los espacios</li> <li>• Incentivar la habilitación de equipamientos de espacios para el desarrollo de la educación artística</li> </ul>
<b>Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios de intercambio nacional e internacional en diversas áreas artísticas</li> <li>• Fomentar el vínculo entre los establecimientos educacionales y los espacios culturales de la región</li> <li>• Desarrollar material pedagógico que contribuya a fortalecer los contenidos vinculados a la cultura, las artes y el patrimonio de la región</li> </ul>

## RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<b>Generar instancias de discusión sobre el marco conceptual y normativo referido al patrimonio cultural indígena</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar instancias de participación entorno a la conceptualización del patrimonio indígena en la región atendiendo a lo dispuesto por el Convenio N° 169</li> </ul>
<b>Impulsar la promoción, protección y sustentabilidad del patrimonio cultural regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar mecanismos de participación ciudadana orientados a la protección del patrimonio cultural regional</li> <li>• Promover el financiamiento plurianual para proyectos vinculados al patrimonio cultural regional</li> <li>• Contribuir a una estrategia de trabajo de la gestión patrimonial que sea descentralizada, intersectorial y a largo plazo</li> <li>• Fortalecer instancias de articulación intersectorial que posibiliten realizar acciones de resguardo patrimonial</li> <li>• Crear mesas patrimoniales regionales dirigidas al resguardo del patrimonio cultural</li> </ul>
<b>Impulsar la promoción, protección y sustentabilidad del patrimonio cultural indígena</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar instancias de participación en torno a la conceptualización del patrimonio indígena en la región, atendiendo a lo dispuesto por el Convenio N° 169</li> </ul>

## RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p><b>Promover una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificar los mecanismos de participación</li> <li>• Generar instancias de participación atendiendo lo dispuesto en el Convenio N° 169, considerando los mecanismos de participación directa cuando haya acciones que puedan afectar a los pueblos indígenas</li> <li>• Democratizar los espacios de participación existentes, mediante procesos de ampliación y mayor representatividad de los dirigentes</li> <li>• Promover la inclusión de niños, niñas y jóvenes en las instancias participativas</li> </ul>
<p><b>Promover la educación patrimonial en la región</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar iniciativas de fomento al patrimonio en establecimientos educacionales y espacios educativos no formales en conjunto con las propias comunidades y cultores</li> <li>• Formar a gestores culturales en patrimonio, a través de programas, cursos u otras instancias, que apunten a su certificación</li> <li>• Generar instancias de reconocimiento del patrimonio cultural en los establecimientos educacionales, centros culturales y organizaciones culturales y sociales</li> </ul>
<p><b>Promover la investigación sobre patrimonial cultural regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir los instrumentos de financiamiento público que contribuyan a la investigación patrimonial</li> <li>• Fortalecer los sistemas de registros patrimoniales existentes</li> </ul>



## PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS CULTURALES CIUDADANOS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p><b>Incentivar la creación de infraestructura cultural especializada en la región</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar mesas de trabajo entre el Estado y la sociedad civil para promover el interés en la especialización de espacios culturales y levantar las necesidades de infraestructura en la región</li> <li>• Difundir los fondos existentes para la creación de infraestructura cultural</li> <li>• Promover la participación de artistas para la generación de propuestas para la creación de infraestructura cultural especializada</li> </ul>
<p><b>Incentivar el uso de espacios públicos en desuso y con potencial uso cultural, con énfasis en lugares aislados y con poca presencia de infraestructura cultural de carácter especializado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar acuerdos locales con escuelas y municipios que faciliten el uso de espacios que de estas instituciones dependa para actividades artísticas y culturales</li> <li>• Generar proyectos de habilitación y de infraestructura artística especializada dentro de la región</li> <li>• Diversificar la articulación de agentes públicos y privados que permitan la adaptación y habilitación de estos espacios para su uso en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, atendiendo a la realidad regional</li> </ul>
<p><b>Promover la profesionalización de la implementación y gestión de los espacios culturales de la región</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar en gestión cultural a los equipos encargados de los espacios, incentivando la incorporación de equipos multidisciplinares para la proyección, diseño y administración de estos espacios</li> <li>• Fomentar los espacios de encuentro entre gestores y la ciudadanía para valorizar sus roles y trabajos como gestores culturales de manera diferenciada, es decir, atendiendo a las necesidades particulares de grupos pertenecientes a pueblos indígenas de la región, cuando corresponda</li> </ul>
<p><b>Promover la sostenibilidad financiera de los espacios culturales regionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la generación de redes entre espacios culturales que aporten a la reflexión y generación de iniciativas conjuntas para fortalecer la autonomía</li> <li>• Visibilizar las buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales</li> </ul>
<p><b>Promover la formación de públicos en la región</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular los espacios culturales y los diversos agentes presentes en el territorio</li> <li>• Crear mecanismos —como el acercamiento de la cultura al barrio— para incrementar la participación cultural de los sectores más vulnerables y promover la circulación de bienes y servicios artísticos y culturales</li> <li>• Incentivar la capacitación de mediadores artísticos y culturales que se reaccionen con su entorno local</li> <li>• Fomentar la coordinación de instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formal</li> <li>• Entregar herramientas a comunicadores y programadores culturales</li> </ul>

## ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales<sup>29</sup> que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional<sup>30</sup>, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos<sup>31</sup>. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

---

**29** Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región.

**30** Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

**31** Participación y acceso al arte y la cultura, Fomento de las artes y las culturas, Formación artística, Espacios culturales y gestión cultural, Patrimonio cultural, Pueblos originarios.

## Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

### Etapa 1. Reflexión

#### › Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016, y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

#### › Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes*: en la lógica

del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

## Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura, que consideró funcionarios y consejeros, en el que se abordó la construcción de políticas culturales regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal<sup>32</sup> —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas—, una de una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado los días 9 y 10 de marzo en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó especialmente con la participación de funcionarios y consejeros regionales. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil, con invitados nacionales y extranjeros.

---

<sup>32</sup> En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

### Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

#### › Consultoría elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma, se adjudicó mediante licitación pública, la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

#### › Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

#### › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

#### › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

#### › Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

#### Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes, con base a los ejes de la política regional los cuales incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente y en el marco de la Convención Regional de Cultura se realizó la definición de los objetivos estratégicos, los cuales fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los objetivos estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

## ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los Gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"<sup>33</sup>. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

---

**33** Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).



## ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; del Instructivo Presidencial n° 7, del 2014, para la participación ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Focus grupal con Gobierno Regional y otros actores estratégicos	8 de junio de 2017	Iquique	4	3	7
Convención Regional de Cultura de Tarapacá	7 de junio de 2017	Iquique	46	24	70
Diálogos Participativos de Patrimonio	28 de julio de 2017	Iquique	13	12	25
Total de participantes					102

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de artes escénicas	6 de diciembre de 2016	Iquique	8	10	18
Encuentro de artes de la visualidad	8 de marzo de 2017	Iquique	7	14	21
Encuentro de artesanía	7 de marzo de 2017	Pozo Almonte	35	11	46
Total de participantes					85

## BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2013). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional de Tarapacá (2011). *Estrategia Regional De Desarrollo 2011-2020. Región de Tarapacá*. Disponible en <https://www.goretarapaca.gov.cl/wp-content/uploads/2016/02/estrategia.pdf>
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en [http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas\\_aisladas2.pdf](http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf)
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

## Fuentes Electrónicas

- Banco Central de Chile (2015). Disponible en [www.bcentral.cl/](http://www.bcentral.cl/)
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en [www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas](http://www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas)

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique (Cormudesi) (s. f.). Escuela Violeta Parra. Disponible en <http://www.cormudesi.cl/PARRA.html>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan- Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en [www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene](http://www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene)

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza\\_Multidimensional\\_Chile\\_heidi\\_Berner.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf)

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Tarapacá. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

## Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

----- (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

----- (2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

## Instructivos, leyes y decretos

- Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>
- Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1v9ov>
- Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>
- Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>
- Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>
- Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>
- Ley N° 19.889. Regula las Condiciones de Trabajo y Contratación de los Trabajadores de Artes y Espectáculos. Publicada el 24 de septiembre de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v3cl>
- Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>
- Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uwvd>
- Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uyr>



Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

